



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 77

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2010**

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** Solicitud de adopción por la Cámara del acuerdo de retirar de su tramitación ante el Congreso de los Diputados la proposición de ley de aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura.
- II.** Ratificación, en su caso, por el Pleno de la Cámara del acuerdo adoptado por la Comisión de Competencia Legislativa respecto a la Moción número 130, sobre apoyo a los municipios de la región en contra de la subida del precio del agua potable.
- III.** Moción 396, sobre reivindicaciones para la llegada del AVE a la Región de Murcia, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
- IV.** Moción 384, sobre sistema especial para los trabajadores agrarios por cuenta ajena en el régimen especial, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
- V.** Moción 365, sobre obras de remodelación, ampliación y acondicionamiento de la planta de Pediatría y el área de Obstetricia y paritorios del hospital comarcal Rafael Méndez, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.
- VI.** Moción 381, sobre solicitud al Gobierno de la Nación de introducción de reformas en los ámbitos penitenciario, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del ordenamiento jurídico penal, formulada por don Amador López García y don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

La Presidencia propone la modificación del orden del día. 3141

I. Solicitud de adopción por la Cámara del acuerdo de retirar de su tramitación ante el Congreso de los Diputados la proposición de ley de aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee la propuesta presentada por los grupos parlamentarios..... 3141

Votación de la propuesta 3141

II. Ratificación, en su caso, por el Pleno de la Cámara del acuerdo adoptado por la Comisión de Competencia Legislativa respecto a la Moción número 130, sobre apoyo a los municipios de la región en contra de la subida del precio del agua potable.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee el texto aprobado por la Comisión de Competencia Legislativa 3141

Votación del texto 3141

En el turno de explicación de voto, interviene:

El señor **Gil Sánchez**, del G.P. Socialista 3142

El señor **Sánchez Cervantes**, del G.P. Popular 3142

III. Moción 396, sobre reivindicaciones para la llegada del AVE a la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor **Quiñonero Sánchez**, del G.P. Popular 3142

En el turno general interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G. P. Socialista 3144

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 3146

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor **Quiñonero Sánchez** 3147

Votación de la Moción 396 3149

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann** 3149

La señora **Rosique Rodríguez**..... 3149

El señor **Quiñonero Sánchez** 3149

IV. Moción 384, sobre sistema especial para los trabajadores agrarios por cuenta ajena en el régimen especial.

Defiende la moción la señora **González Romero**, del G.P. Popular 3150

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P.

Socialista, interviene el señor **García Pérez**.....3151

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....3153

Para fijar el texto de la moción, interviene la señora **González Romero**.....3154

Votación de la Moción 384.....3156

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **García Pérez**.....3156

La señora **González Romero**3156

V. Moción 365, sobre obras de remodelación, ampliación y acondicionamiento de la planta de Pediatría y el área de Obstetricia y paritorios del hospital comarcal Rafael Méndez.

Para defender la moción interviene la señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista.....3156

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto3158

La señora **Lorenzo Gabarrón**, del G.P. Popular.....3158

Para fijar el texto de la moción, interviene la señora **Moreno Pérez**3159

Votación de la Moción 365.....3160

VI. Moción 381, sobre solicitud al Gobierno de la Nación de introducción de reformas en los ámbitos penitenciario, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del ordenamiento jurídico penal.

Para defender la moción interviene el señor **López García**, del G.P. Popular3160

En el turno general interviene:

El señor **García Pérez**, del G.P. Socialista.....3162

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto3164

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor **López García**.....3165

Votación de la Moción 3813166

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann**.....3166

El señor **García Pérez**.....3167

El señor **López García**.....3167

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días. Va a comenzar la sesión.

Señorías, se abre la sesión.

La Presidencia, según lo dispuesto en el artículo 93.1, les propone la modificación del orden del día consistente en lo siguiente: incluir como primer punto del mismo el escrito presentado por los portavoces de los tres grupos en relación con la retirada de la Proposición de ley de aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura; la segunda modificación sería incluir como segundo punto del orden del día la solicitud del grupo parlamentario Socialista, de que sea ratificado por el Pleno de la Cámara el acuerdo de la Comisión de Competencia Legislativa adoptado en sesión celebrada el día 11 de mayo, sobre la Moción número 130, aprobada en la Cámara el 18 de febrero de 2009, sobre apoyo a los municipios de la región en contra de la subida del precio del agua; la tercera modificación sería aplazar la tramitación de la Moción 387, formulada por el grupo Popular y ordenada como tercer punto de la presente sesión, e incluir la Moción 396, sobre reivindicaciones para la llegada del AVE a la región, que se sustanciará por acuerdo de la Junta de Portavoces por el procedimiento de urgencia en lectura única.

La Presidencia propone votación por asentimiento para las dos primeras modificaciones. Queda aprobada la modificación. Y propone votación a mano alzada respecto a la tercera, de acuerdo con las posiciones manifestadas en la Junta de Portavoces respecto a la tercera modificación que les he propuesto, que es la de incluir la Moción 387 sustituyendo a la anterior del grupo Popular. ¿Alguna observación a esta modificación? Pues queda acordado también.

Y, de acuerdo con la decisión que acaba de tomar el Pleno, de acuerdo con lo que acabamos de acordar por asentimiento, puesto que nadie ha levantado la mano, el primer punto del orden del día es la solicitud de adopción...

Señorías, queda aprobada esta modificación del orden del día. Por lo tanto, el primer punto será la [solicitud de adopción por la Cámara del acuerdo de retirar de su tramitación ante el Congreso de los Diputados la Proposición de ley de aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura](#).

El secretario primero va a dar lectura al escrito presentado por los tres grupos parlamentarios. Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista; José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, ante

el acuerdo adoptado en la junta directiva del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, de fecha 25 de mayo de 2010, donde se solicita la retirada de la Proposición de ley de aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura, al amparo del artículo 121 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que regula el ejercicio de la retirada de una proposición de ley, y estableciendo que el mismo debe ejercerse por proponente, teniendo efecto por sí sola, si se produce antes del acuerdo de la toma de consideración, proponen al Pleno de la Cámara la adopción de un acuerdo para ejercer la iniciativa de retirada ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de ley de aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura.

Cartagena, 1 de junio de 2010”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La Presidencia propone votación por asentimiento a esta propuesta. Muchas gracias, señorías.

Segundo punto del orden del día: [ratificación, en su caso, por el Pleno de la Cámara del acuerdo adoptado por la Comisión de Competencia Legislativa respecto a la Moción número 130, sobre apoyo a los municipios de la región en contra de la subida del precio del agua potable](#).

El secretario primero volverá en este caso a dar lectura al texto aprobado por la Comisión de Competencia Legislativa.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

“Moción sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que reconsidere la subida del precio del agua potable realizada en el mes de julio de 2008.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que reconsidere la subida del precio del agua potable realizada el 1 de julio de 2008, de acuerdo con el informe negativo aprobado por el consejo de administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, reunido el 12 de junio de 2008”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

La Presidencia somete a ratificación... a votación, quiero decir, el texto aprobado por la comisión de estilo. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El acuerdo queda ratificado y será enviado al Consejo de Gobierno.

SR. PUJANTE DIEKMAN:

¿Explicación de voto, señor presidente?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE)

¿Sí, señor...? Perdón, ¿el señor Pujante va a utilizar su turno?

Señor Gil, tiene la palabra.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros nos hemos abstenido en esta votación porque entendemos que esta moción, desde su origen, es la crónica de un despropósito que culmina hoy con la aprobación aquí de la propia incongruencia. Nos hemos abstenido porque decimos que es absurda. Ya lo explicaba al diputado Oñate, cuando se debatía, con la teoría de la relatividad, de Einstein, en que es imposible que ocho meses después pidamos que no suba algo que ya había subido.

Nos parece, además, y por eso nos abstenemos, que esto viene aquí ahora, a los catorce meses, porque tuvimos que denunciar que, como consecuencia de su planteamiento absurdo desde el principio, hubo que sacarla del cajón y por la vía de urgencia llevarlo a la Comisión de Competencia Legislativa.

Y, por último, nos abstenemos porque creemos que es toda una lección de fariseísmo político. No puede ser que hagamos una cruzada en contra de aceptar que un metro cúbico de agua potable valga 98 pesetas, y aceptamos como lo más natural y sacamos incluso a hombros al consejero responsable de que su depuración cueste 66 pesetas/metro cúbico, más los ayuntamientos, en su distribución, 88, es decir, en total 154 pesetas/metro cúbico. Creemos que eso es pura hipocresía política.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gil.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado a favor de esta propuesta porque lo que consideramos que es un despropósito político es que el Partido Socialista suba el agua a todos los habitantes de la Región de Murcia un 80% en cuatro años, eso sí que es un verdadero despropósito político.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tercer punto del orden del día: [debate y votación de](#)

[la moción sobre reivindicaciones para la llegada del AVE a la Región de Murcia](#), que formulará en nombre del grupo parlamentario Popular el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

La verdad es que esta mañana vamos a debatir una moción que yo creo que a todos los que estamos aquí presentes nos hubiese gustado no tener que debatir, porque ello hubiera supuesto una normalidad en cuanto a la ejecución de las obras que se están llevando a cabo para la llegada del AVE a nuestra región, pero, señorías, desde el pasado 19 de mayo la incertidumbre se ha instalado en la sociedad murciana. El ministro de Fomento, José Blanco, anunció importantes recortes en las inversiones que su departamento está llevando a cabo, sin embargo no especificó ni cómo ni cuánto ni dónde se van a efectuar dichos recortes. Lo que sí es cierto es que tanto Blanco como Víctor Morlán, secretario de Estado de Infraestructuras, así como Leyre Pajín, se han apresurado a garantizar determinadas infraestructuras del AVE, como son las de Valencia, Albacete, Alicante y Galicia, mientras que con respecto a Murcia no han realizado ningún pronunciamiento.

Señorías, ¿qué ocurre en Murcia, que tan altos mandatarios no han reparado en ella? ¿Los murcianos no tenemos los mismos derechos con respecto al AVE? ¿Por qué se garantizan los plazos de ejecución en esas ciudades y las líneas de Murcia, Cartagena y Almería se obvian? Estas preguntas que nos hacemos en el Partido Popular son las mismas que se hace la sociedad murciana. Ni la sociedad ni nosotros entendemos por qué no se ha garantizado que las obras del AVE a Murcia cumplirán los plazos que últimamente se habían establecido. ¿Es posible que el Gobierno de Zapatero esté pensando en volver a olvidarse de la Región de Murcia? Me gustaría pensar que no, pero mucho me temo que me voy a equivocar, pues la sucesión de hechos que están aconteciendo indican que es muy probable que el señor Blanco no considere prioritario que el AVE cumpla los plazos en Murcia. Parece que su preocupación se centra en la línea con destino a Galicia, al igual que la señora Pajín se preocupa por la de Alicante. Parece que la viabilidad de los proyectos, una vez establecido el recorte, tiene más que ver con el apadrinamiento político de los mismos que de otros factores, que tal vez el ministro considere menores...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Quiñonero...

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Y yo me pregunto y nos preguntamos: ¿tenemos padrinos socialistas en la Región de Murcia? Lo que sí tenemos es un presidente al que en este tema, como en otros que afectan a nuestra Comunidad, no le duelen prendas en hacer todo lo que se tenga que hacer para que los proyectos importantes de la Región de Murcia salgan adelante, y ejemplos no los voy a poner porque todos los conocemos y muy recientemente los hemos podido comprobar.

Pues bien, hace unos días el presidente de nuestra Comunidad se dirigió al señor Blanco, pidiéndole una cita y requiriéndole para conocer cómo van a afectar los recortes anunciados a las obras que el Ministerio lleva a cabo en la Región de Murcia, en especial el AVE. Y todos conocemos cuál ha sido la respuesta del señor Blanco: una falta de respeto a los murcianos, puesto que deja las infraestructuras de nuestra región en el aire.

¿Pero, señorías, estamos pidiendo algo extraño? ¿La sociedad murciana pide algo extraordinario? No pedimos más que ninguna otra región, pero tampoco nos vamos a conformar con menos. No planteamos nada que no se haya hecho ya con respecto a otros trazados que ahora, con respecto al de Murcia, se cuestionan.

Precisamos y demandamos un tren de alta velocidad entre Cartagena, Murcia, Lorca y Madrid, que circule entre 300 y 350 kilómetros por hora. Planteamos, igualmente, la necesidad de una adecuada comunicación ferroviaria en alta velocidad para el corredor mediterráneo, en transporte de viajeros e igualmente en el de mercancías. Un corredor que comunique nuestra región con el resto de Europa en el trazado que recogen todos los estudios técnicos, y que no es otro que nuestra unión con Valencia y Cataluña.

Pero no sólo lo pedimos desde el Gobierno o desde el Partido Popular, lo está pidiendo a gritos la sociedad. Ejemplo claro lo tenemos hoy, o, mejor dicho, ayer: “Croem denuncia la situación del transporte ferroviario en la región, y exige que no haya más deslizamientos, porque supondría una discriminación inaceptable, vistos los perjuicios causados hasta hoy”. Y añaden que “la crisis económica no puede servir de justificación, ya que Murcia ha sido la comunidad más castigada en inversiones ferroviarias, y no puede seguir siéndolo en beneficio de otras regiones”.

Porque, señorías, por la mala gestión del Gobierno del señor Zapatero, el AVE, que debía estar acabado para el 2012, se había anunciado recientemente que la nueva fecha sería para el 2014. Y esto era así porque los presupuestos que año tras año figuraban para esta infraestructura se ejecutaban de forma irrisoria, deslizándose los mismos al año siguiente, que también dejaban de ejecutarse, y así estamos desde el año 2005.

Según nos decían ayer los diputados Pilar Barreiro y Andrés Ayala, se han dejado de ejecutar 447 millones de euros, y este año 2010, de los 128 millones de euros presupuestados, al día de la fecha no se ha ejecutado ni

un euro. Esto no les gusta escucharlo a los señores de la oposición, e intentan interrumpir continuamente a este diputado que intenta hacer su labor.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Pero no me van a callar con sus intentos de interrumpir, igual que no van a callar a la sociedad murciana, que va a reclamar y a exigir lo mismo que se da a otras regiones, exactamente lo mismo.

Señorías, está meridianamente claro que si las obras del AVE a Murcia se hubieran ejecutado con la diligencia adecuada, en este momento deberían de estar tan avanzadas que difícilmente pudieran ser retrasadas. Pero resulta que lo que todos quisiéramos no ha sido así, y el anuncio ayer del señor Blanco nos deja, todavía si cabe, con mayor incertidumbre, pues vino a decir que iba a valorar de nuevo, y conjuntamente con las empresas adjudicatarias, fórmulas para retrasar la ejecución de aquellas que él estime oportuno. Sí, señorías, eso dijo, o eso al menos recogen los medios.

Pero lo que no hay lugar a dudas que dijo, porque así quedó reflejado en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, fue lo siguiente: “Como ministro, asumiré la responsabilidad de decidir qué actuaciones se deben hacer y cuáles no -sí, como ministro, él-, y cuáles se impulsan y cuáles han de esperar”.

Es decir, lo ha dejado claro, es él quien va a decidir sobre el retraso o no de determinadas infraestructuras. No sabemos encomendándose a quién. Y eso es lo que nos preocupa, nos preocupa y nos pone en situación de esperarnos lo peor, porque desde que llegó al Gobierno de la nación el señor Zapatero no hemos tenido nada más que decretazos que han perjudicado los intereses de Murcia. Y ahora no podemos permanecer callados ante este, que puede ser un nuevo agravio para Murcia, porque necesitamos estas infraestructuras, que son vitales para el desarrollo.

Estas no son reivindicaciones nuevas, son los cimientos en los que se asienta el crecimiento de una región que ha demostrado su potencial y su capacidad. No hay que esperar nuevos planes, nuevos diseños, nuevas excusas, hay que cumplir aquello que lleva años sobre la mesa, que en muchos casos estaba firmado y rubricado, y que es básico para permitir el crecimiento de todas las regiones.

Señorías, Murcia no tiene la culpa de la situación a la que nos ha llevado la irresponsabilidad de un presidente de Gobierno, que comenzó negando la crisis y que ha terminado impulsando medidas sin saber cuál es el rumbo que debe impulsar a su política económica, y que han situado a España en una situación muy inferior a la

de otras naciones europeas, y, lo que es peor, que por su potencialidad podría haber mantenido.

No podemos resignarnos a ver cómo desde el Gobierno de la nación se han apresurado a garantizar la continuidad de las obras de determinadas ciudades, y a Murcia se le olvida. Y cuando se les reclama, no responden.

No podemos resignarnos a un nuevo retraso en la llegada del AVE, porque en las circunstancias en que nos encontramos, esta infraestructura, además de suponer un motor de empleo, potenciará el turismo y la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Porque no podemos resignarnos, es por lo que solicito el apoyo de sus señorías a esta moción, que estoy seguro que obtendré, porque el apoyo a esta moción supone el apoyo a la sociedad murciana y a las expectativas que esta sociedad tiene en los que les representamos. Y como no les vamos a defraudar, es por lo que vamos a instar al Gobierno de la Región de Murcia a que exija al Gobierno de la nación a que cumpla y no demore más los plazos para la llegada del tren de alta velocidad a la Región de Murcia, incluyendo la conexión por alta velocidad con Cartagena y Lorca, así como la continuidad al corredor ferroviario mediterráneo de mercancías, a través de la Región de Murcia, hacia Andalucía.

Y en espera de que esta moción sea aprobada por la mayoría completa de esta Cámara, le doy las gracias, señor presidente y a todos ustedes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Turno de intervención de los grupos. Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías, voy a empezar contestando a una pregunta que ha hecho el señor Quiñonero. ¿Tiene la Región de Murcia algún padrino? En materia de AVE y de ferrocarril sí, señor Quiñonero, se llama José Luis Rodríguez Zapatero, y le voy a explicar por qué.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Ocho años de gobierno del Partido Popular en España, presidente José María Aznar: se fueron y no dejaron aprobados ni un solo proyecto del AVE para la Región de Murcia.

Seis años de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero: todos los tramos del AVE están en obras,

excepto uno, que está adjudicado desde mayo de 2010.

Esos son hechos, señorías. ¡Esos son hechos! Y el padrino en materia de ferrocarril y de AVE para la Región de Murcia se llama José Luis Rodríguez Zapatero, por no hablar, señorías, de las inversiones en el ferrocarril convencional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momentito.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Señorías, respeten el uso de la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Por no hablar de las inversiones en el ferrocarril convencional: más de 350 millones de euros, a los que hay que sumar la variante de Camarillas, con el C.T.C., medidas de seguridad, que no teníamos en la Región de Murcia en los ocho años de gobierno de José María Aznar, y que muy caro pagó esta Comunidad Autónoma.

¿Se acuerdan ustedes de lo que pasó en aquella legislatura? La época negra del ferrocarril tuvo lugar con los ocho años de gobierno del Partido Popular en España, la época negra del ferrocarril en la Región de Murcia.

Por lo tanto, en materia de ferrocarril, señor Quiñonero, nada de lecciones. Hace cuatro días ustedes negaban que el AVE llegara, y ahora resulta que el problema es que no llegue en el 2014. ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos, señorías, llegaba o no llegaba el AVE? ¿Era el problema que llegara o no llegara?

Resulta que ahora llega el AVE -contradicción con lo que ustedes mantenían hasta hace cuatro días- El problema ahora es que no llegue en el 2014. ¿Y quién ha dicho que no va a llegar en el 2014?

Señor Quiñonero, mire, la moción es una moción que va cargada de mala fe, como todas las iniciativas que ustedes plantean, o casi todas las que plantean hacia el Gobierno de España. Y le voy a decir por qué es una moción cargada de mala fe.

El Gobierno de España tiene el diálogo abierto con las comunidades autónomas, y el ministro ha dicho más cosas de las que usted ha dicho, y hay que decir las verdades enteras, señor Quiñonero. El ministro ha dicho que la solución a los recortes o la decisión de los recortes se hará consensuándola con las comunidades autónomas, negociándola con las comunidades autónomas.

Estamos en vía de diálogo y de negociación con el Gobierno de España, y ustedes, cuando estamos en vía

de diálogo y negociación con el Gobierno de España, y esa negociación que debe hacer el Gobierno regional con el Gobierno de España debe servir para garantizar que no se retrasen los plazos, ustedes van y declaran la guerra al Gobierno de España, y además lo hacen con mala fe y con mentiras, señor Quiñonero.

Dice la moción: "de nuevo el Gobierno de la nación pretende discriminar a la Región de Murcia". ¿Pero se ha pronunciado el Gobierno de la nación sobre que va a aplazar la llegada del AVE, y que va a retrasar la fecha del 2014, señor Quiñonero?

Demuéstreme usted el pronunciamiento del Gobierno de España donde haya dicho que el AVE no va a llegar en el 2014. Si no lo ha dicho el Gobierno de España, y hay una predisposición abierta de diálogo y de acuerdo con las comunidades autónomas y de negociación, ¿por qué ustedes tienen y plantean con esta mala fe este párrafo en la moción que hoy presentan, y que estoy segura de que es la misma que han trasladado a todos los ayuntamientos, señor Quiñonero?

Miren, yo decía ayer en rueda de prensa que el Partido Popular está demostrando un cinismo absoluto en esta materia, y les voy a decir por qué, señorías, lo quiero decir también aquí, en la Cámara.

¿Le preocupan al Partido Popular los retrasos en los cumplimientos de los compromisos en materia de inversiones? No. Si les preocupara habrían presentado otra moción aquí en la Asamblea exigiéndole responsabilidades al Gobierno regional por los incumplimientos en el tema del aeropuerto. Ni la más mínima palabra, ni la más mínima solicitud de explicaciones al Gobierno regional.

¿Hay un incumplimiento con el aeropuerto de la Región de Murcia? Claro que lo hay, en todos los términos. Los aviones debían despegar en el año 2010, y el aeropuerto no sólo no está construido, es que a día de hoy no tenemos la financiación. Pero es más, aunque la Comisión Europea autorizara el aval que se ha solicitado por parte del Gobierno regional, los incumplimientos ya son patentes. Un fiasco en cuanto al cumplimiento de los compromisos del presidente Valcárcel en la obra más emblemática de toda la legislatura del Partido Popular en la Región de Murcia. Luego no le interesan al Partido Popular los incumplimientos, si les interesaran tendrían la misma vara de medir para los incumplimientos del Gobierno regional.

¿Le preocupan al Gobierno regional los retrasos en las inversiones, la caída de las inversiones? No le preocupa. Si le preocupara al Partido Popular, este grupo parlamentario no habría aprobado los presupuestos regionales para el año 2010, donde la caída de las inversiones ha sido del 32%. Y no sólo no les ha preocupado, es que han votado a favor de que se recorten 157 millones de euros para inversiones en el año 2010, en comparación con las inversiones del año 2009.

Luego a ustedes, si realmente les preocupara lo que le interesa a la Región de Murcia, que es el manteni-

miento de las inversiones, el no retraso de los compromisos, ustedes estarían planteando, junto a esta iniciativa que presentan en materia de AVE, otras iniciativas exigiendo responsabilidad al Gobierno regional.

A ustedes lo único que les interesa es utilizar cualquier tema para darle caña al Gobierno de España, única y exclusivamente. ¿O acaso las inversiones que caen en la Región de Murcia, o que se retrasan en la Región de Murcia, o que se licitan en la Región de Murcia en el año 2009, como pasa con la variante de Barranda, o como pasa con las obras en la carretera nacional 332, en Cartagena, que estamos hablando de 24 millones de euros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

... estamos hablando de más de 24 millones de euros, licitados en el año 2009, y a junio de 2010 todavía no han sido adjudicadas? Mil trabajadores podrían estar siendo empleados en esas obras, si sacamos las cuentas, las mismas que hace el consejero Ballesta con las inversiones. ¿No le preocupa al Partido Popular esa cuestión? ¿No se le exigen responsabilidades al presidente Valcárcel y al Gobierno regional por la caída de las inversiones, por la baja licitación, por no adjudicar ni siquiera lo que tienen licitado desde hace casi un año? ¿No le preocupa al Partido Popular esa cuestión? ¿Sólo le preocupa que se pueda retrasar el AVE, cuando el Gobierno de España no ha dicho que se vaya a retrasar el AVE? ¿Sólo les preocupa hacer la guerra al Gobierno de España...?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, atienda al ruego de la Presidencia.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

¿Sólo les preocupa hacer la guerra al Gobierno de España?, cuando no hay razón ninguna en estos momentos para hacerla, cuando lo que realmente le interesa a los intereses generales de la Región de Murcia en materia de AVE es tener el diálogo abierto, la negociación abierta, y cuando la mejor garantía que tenemos en estos momentos para que se cumplan los compromisos del AVE es que el Gobierno de España ha hecho los deberes, ha licitado todas las obras, todas están en ejecución excepto la última...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

La última, la que le pusieron los palos en las ruedas, los alcaldes del PP de Callosa y de Orihuela, y ante eso el presidente Valcárcel, señor Quiñonero y señores del Partido Popular, se cruzó de brazos y no hizo absolutamente nada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, buenos días.

Señor presidente:

Bueno, yo no voy a hacer referencia, como se ha hecho aquí, a quién es o deja de ser el padrino del AVE, porque el término padrino la verdad es que no lo considero apropiado para este caso, para otros casos sí, sí que podríamos hablar de padrinos en nuestro país, y los tenemos a algunos muy cerca. Pero, en fin, esa es otra cuestión. Yo no quiero hablar de padrinos sino, en todo caso, de las inversiones que son necesarias en la Región de Murcia y en nuestro país, y que éstas se guíen bajo criterios de racionalidad y no bajo el criterio del apadrinamiento o del guiño que un político pueda hacerle de forma preferente a una determinada comunidad autónoma. Yo creo que aquí lo que ha de imperar por encima de todo es la racionalidad, y tener en cuenta también los déficits en materia de infraestructura que una comunidad autónoma concretamente pueda tener respecto de otras, con el fin de buscar también esa necesaria equiparación. Eso como consideración inicial.

En segundo lugar, la consideración es acerca de la propia inversión que ha de venir a la Región de Murcia. Y en tercer lugar haré referencia a la oportunidad o no del AVE como una infraestructura necesaria para la Región de Murcia, porque es una cuestión de fondo y una cuestión de concepto.

Bien, respecto a las inversiones a llevar a cabo, pues, naturalmente, como consecuencia de la situación de recesión económica, se ha anunciado por parte del Gobierno de la nación un recorte de 6.000 millones de euros en inversiones en nuestro país, y eso se ha de traducir inevitablemente en la porción correspondiente para la Región de Murcia, que también va a tener su recorte en materia de inversiones. ¿Dónde será este recorte? Pues eso es algo que naturalmente el Gobierno de la nación tendrá en su momento que explicitar. Si no es en el AVE será naturalmente en otro ámbito.

Igualmente ocurre con el Gobierno de la Región de Murcia, donde, como consecuencia de la caída importan-

te de los ingresos, también tiene que aplicar consecuentemente un recorte en el ámbito de las inversiones, más que nada por la sencilla razón de que al caer los ingresos no hay dinero, no hay capacidad para llevar a cabo e implementar todo lo aprobado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es una cuestión de pura lógica matemática y no tiene más vuelta de hoja, salvo que se quiera incurrir en un incremento del déficit público, que sería una de las opciones, o ampliar las posibilidades de recurso al endeudamiento, al préstamo, y en consecuencia sí que se podría cumplir lo planteado en los presupuestos de la comunidad autónoma así como los presupuestos del Gobierno de la nación, pero como lo que se plantea tanto por el grupo Socialista como por el grupo Popular no es ni más ni menos que atajar el déficit como prioridad número uno, por encima de atajar el problema del paro, que debería ser sin embargo la prioridad número uno, tal como se está haciendo, por ejemplo, por parte de los Estados Unidos, donde la política económica la prioridad es precisamente la reactivación del empleo, y se deja en un segundo plano la reducción del déficit público, que está incluso por encima del de nuestro país. Pero, en fin, eso es una cuestión que sin duda alguna también tiene su incidencia y afecta inevitablemente a la Región de Murcia.

Otra cuestión es la historia, la historia reciente acerca de la política de inversiones que se ha llevado a cabo en materia de ferrocarriles en la Región de Murcia, y se ha hecho alusión por parte de la señora Rosique a la etapa negra del Partido Popular, de la época Aznar, en la que evidentemente no hubo inversiones en materia de ferrocarril en la Región de Murcia. Todos conocemos también la posición del señor Álvarez Cascos con respecto al tren de alta velocidad en nuestra propia región y los perjuicios que dicha posición causó a la Región de Murcia. Pero también fue negra la etapa anterior del Partido Socialista, que todos hemos de recordar que fue la que cortó la conexión que existía entre Murcia y Andalucía por ferrocarril, y es una de las reclamaciones que además se está haciendo en la propia iniciativa, en la propia moción.

A día de hoy, cuál es la situación. Por la información oficial de que dispongo, la situación es la siguiente:

Sabemos que ahora mismo se sacó a licitación el estudio informativo para transformar en alta velocidad la vieja línea de Cartagena a Chinchilla. Por otra parte, el estudio del tramo Murcia-Cartagena también salió en su día a licitación.

El estudio informativo para transformar en alta velocidad la línea Cartagena-Chinchilla habrá de considerar varios trazados para evaluar su idoneidad desde el punto de vista económico, social y ambiental, así como la posibilidad o no de tener estaciones intermedias, que es uno de los temas sin duda alguna conflictivos, teniendo en cuenta las características de un tren de alta velocidad, a diferencia de lo que sería un tren de altas

prestaciones.

Por otro lado, y por lo que sabemos, el tramo entre Murcia y el límite provincial de Alicante tiene ya las obras terminadas, aunque sin electrificar. La línea en dirección Almería, a través de Lorca, tiene varios subtramos en obras y adjudicaciones. El tramo Murcia-Elche tiene sus tramos en obras y adjudicación. El tramo Alicante-La Encina está en construcción y adjudicado en todo su recorrido, y el tramo Valencia-Albacete tiene avanzada su construcción. Es decir, que no estamos en una situación ciertamente de vacío, sino que estamos en una situación de ejecución de obras, que van en la dirección y en la línea de conformar en definitiva esa pretensión que es la de tener un ferrocarril moderno en la Región de Murcia.

Hemos preguntado en el Congreso de los Diputados al Ministerio de Fomento en qué situación se encuentran los distintos tramos de alta velocidad Madrid-Murcia y del corredor del Mediterráneo, así como cuáles son los plazos previstos para la ejecución de los distintos tramos. Creo que ese es en definitiva el contexto y el ámbito pertinente para llevar a cabo iniciativas de esta naturaleza, en el Congreso de los Diputados.

Yo quiero plantear aquí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, para terminar.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy concluyendo.

Quiero defender la importancia del ferrocarril convencional, la importancia de un ferrocarril de altas prestaciones para la Región de Murcia, de un ferrocarril para todos los ciudadanos y para todas las ciudadanas de la Región de Murcia y no un ferrocarril que exclusivamente sirva para una minoría. Por eso creo que las inversiones previstas deben de realizarse en su cuantía económica para la Región de Murcia, pero han de servir para potenciar el ferrocarril convencional, para reabrir la línea con Andalucía, para potenciar y mejorar la línea de cercanías que hay en la Región de Murcia y ampliar la apertura hacia otras zonas dentro de la propia Región de Murcia, para garantizar la comunicación a través del ferrocarril de cercanías, y potenciar un tren de altas prestaciones, pero no este ingenio tecnológico absolutamente carísimo, como es el AVE, y que sin embargo no va a traer tantos beneficios como se presume y se viene a plantear.

Por ese motivo, y como estamos en parte de acuerdo con lo que plantea la moción, y en parte estamos en desacuerdo en la filosofía de fondo del AVE, vamos a votar abstención. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Tengo que decir que coincido, menos en la posición que ha pronunciado el señor Pujante con respecto a la moción, en el planteamiento que ha hecho. Ha hecho un planteamiento en el cual estamos de acuerdo, es decir, que eso es lo que pedimos en nuestra moción. Él ha aducido algunas cosas, que se debe seguir potenciando el transporte ferroviario, y nosotros estamos absolutamente de acuerdo. No estoy de acuerdo en su posición, es decir, estando de acuerdo en lo que planteamos en nuestra moción, su posición tenía que ser votar a favor de esta moción, porque no excluye... y lo que se ha dicho ya, que se va a seguir potenciando el resto del transporte ferroviario.

Lo que sí me ha extrañado ha sido la posición, o la no posición, porque no nos hemos enterado de cuál es su posición respecto a la moción por parte del grupo Socialista. La señora Rosique no ha dicho cuál es la posición. Me imagino que ya lo explicará cuando voten. Va a ser una sorpresa, si va a estar a favor o en contra o se va a abstener con respecto a la moción. Porque, claro, ha hecho tal popurrí, ha abierto una coctelera y ha empezado a meter cositas, y ha hablado de todo menos de lo que veníamos a hablar, o de lo que se pretendía hablar en esta moción, que era el AVE. Y ha llegado hasta acusarnos de mala fe, -he ido anotando algunas de las cosas- nos ha acusado de mala fe.

¿También acusa de mala fe a Croem?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

¿También los acusa?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, guarde silencio.

Señor Ruiz, guarde silencio.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

No es el Partido Popular el único. Yo he dicho, y creo que es un clamor que la sociedad murciana pide que se mantengan las obras que están contratadas, que están comprometidas. Eso es un clamor y nosotros lo hemos recogido. Ustedes parece ser que, en este como en otros temas, están de espaldas a la sociedad murciana, y por eso vienen aquí a acusarnos de mala fe.

Y ya sabemos que tenemos padrino, tenemos un padrino, el señor José Luis Rodríguez Zapatero. ¡Pues apañados vamos con el padrino! Se ha dejado querer en la Región de Murcia: hablemos de agua, hablemos de trasvases y hablemos de AVE, y hablemos... de cualquier cosa de que hablemos podemos hacer referencia a nuestro padrino. Con padrinos como esos, apañados vamos, apañados vamos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Y luego la señora Rosique acusa al Gobierno del PP de la época negra del ferrocarril. Se lo ha dicho el señor Pujante, ¿quién cerró trayectos? ¿Quién cerró trayectos en la Región de Murcia?, ¿quién fue?: ¡el Gobierno socialista! El Gobierno socialista, el único que cerró trayectos en la Región, y tuvo que venir el Gobierno socialista de la Región de Murcia a poner dinero para que los usuarios puedan ir a Águilas, lo tuvo que poner el Gobierno socialista, y nosotros lo mantenemos, pero lo tuvo que poner porque ellos cerraron los trayectos e iban a cerrar más y tuvieron que poner dinero, y lo hicieron desde el Gobierno socialista. Esa es la época dorada, según ustedes.

Y si traemos esta moción aquí es porque me decía: le digo dónde se ha pronunciado, dónde ha dicho el señor Blanco que no se van a continuar los trayectos de Murcia. Y yo le digo, ¿por qué ha dicho que se van a continuar los de Galicia y los de Alicante...? Sí lo ha dicho, está recogido en los medios, y no ha dicho el de Murcia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, guarde silencio.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, guarde silencio.
Continúe.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias.

Y habla de incumplimientos. Nosotros garantizamos que el aeropuerto estará en la fecha, en el 2011...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

No.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique...

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

¿Ustedes garantizan que el AVE estará en el 2014?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Es que hay mentiras muy gordas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, guarde silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Nosotros lo garantizamos, ¿ustedes lo garantizan? Igual que el Centro del Parkinson, también está garantizado, los incumplimientos, igual, exactamente igual... ¿También lo garantizan, también lo garantizan? También lo garantizaban en su momento.

Esos son los cumplimientos del señor Zapatero, nuestro padrino desde hoy, que lo ha nombrado la señora Rosique, lo ha nombrado padrino de todos los murciaños.

Pero es que incluso habla de que cuando se aprobaron los presupuestos votamos a favor de unas rebajas en las inversiones. Eso es seriedad, señora Rosique, hacer un presupuesto serio, en donde ya desde un principio tuvimos que renunciar a determinadas cuestiones, y lo dijimos, y lo dijimos, y ahora viene el señor Zapatero, que hasta ahora, parece ser que hasta hace menos de un mes no había reparado en que estábamos en crisis, y dice: de todo lo que dijimos que íbamos a hacer, lo quitamos, 6.000 millones de euros que va a quitar, que estaban en el presupuesto falsamente. Eso es la seriedad de nuestro padrino desde hoy, señor Zapatero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Quiñonero, le ruego que concluya.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Termino, señor presidente, diciendo que el ministro José Blanco debe aclarar de inmediato cuál es la situación de las inversiones de Fomento en la Región de Murcia, y que además debe de recibir a nuestro presidente para pactar y aclarar todas las cuestiones con respecto a las inversiones que se plantean en Murcia. Ya sé que los socialistas no quieren que reciba a nuestro presidente, pero nosotros, el Partido Popular y la sociedad murciana exige que sea así y que haya lealtad institucional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintiséis votos a favor, ninguno en contra, dieciséis abstenciones.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He votado abstención, porque ya he explicado que hay una parte de la posición de fondo en la que no estamos de acuerdo, otra parte en la que sí estamos de acuerdo. Creemos, en cualquier caso, que las inversiones previstas para la Región de Murcia se deben mantener en su cuantía, aunque reorientando el gasto, y sí que sería conveniente una clarificación sobre las pretensiones del Gobierno de la Nación, con el fin de que la Región de Murcia sepa a qué atenerse, y en consecuencia una entrevista entre el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el ministro de Fomento sería en este sentido pertinente, así como la contestación a la pregunta que ha hecho el diputado de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, acerca de si se van a cumplir o no los plazos previstos y en qué sentido se van a cumplir.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido en esta moción, en primer lugar porque ha imposibilitado un derecho que tienen los grupos parlamentarios, que es presentar enmiendas a cualquier moción que se presente en la Cámara.

Nos hemos abstenido en esta moción porque se nos ha impedido al grupo parlamentario Socialista hacer lo mismo que ha hecho el Partido Popular. Se ha negado el Partido Popular a que hoy debatiéramos que los altos cargos se bajaran un 15% de sus sueldos, nos hemos abstenido en esta moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.
Señora García Retegui, guarde silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Nos hemos abstenido en esta moción porque el AVE es algo importante para los intereses de la Región de Murcia, que no puede estar de moneda de cambio para intereses partidistas como los del Partido Popular, cuando hay un diálogo abierto con el Gobierno de España y cuando el Gobierno de España ha manifestado su voluntad de negociar con las comunidades autónomas la restricción en materia de inversiones, cuando no hay ninguna declaración del Gobierno de España que diga que se va a retrasar el AVE en su llegada a la Región de Murcia.

Nos hemos abstenido en esta moción porque parte de una premisa falsa, con mala fe, la que dice que de nuevo el Gobierno de la Nación pretende discriminar a la Región de Murcia, cuando lo que ha hecho el Gobierno de la Nación es hacer lo que no hizo el Partido Popular, sacar a contratación todas las obras en materia de AVE, tenerlas a todas ejecutándolas y sólo falta una por iniciar su ejecución, pero que ya está adjudicada.

Señorías, nos hemos abstenido porque esta moción no defiende los intereses de la Región de Murcia, utiliza los intereses de la Región de Murcia con intereses partidistas, declarando una guerra que va en contra de los intereses de la Región de Murcia, porque lo que hoy interesa a la Región de Murcia en materia de AVE es el diálogo y la negociación con el Gobierno de España.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado que sí a esa moción porque el Partido Socialista se ha negado por

dos veces a que esta moción se debatiera. Ha votado que sí porque el Partido Socialista se negó hace quince días a que se pudiera ordenar esta moción, y le hubiese dado posibilidad de poder haber hecho todas las enmiendas que le hubiese apetecido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Por esa razón, entre otras, hemos votado que sí.

Y también hemos votado que sí porque el señor Blanco debe de aclarar de inmediato cuál es la situación de las inversiones de Fomento en la Región de Murcia.

Y hemos votado que sí a esta moción porque en la Región de Murcia no debe producirse ningún recorte, porque es una de las comunidades en las que el Estado ha invertido menos en infraestructuras en los últimos años.

Y hemos votado que sí porque no estamos de espaldas a la sociedad murciana, porque estamos con la sociedad murciana vehiculando sus requerimientos y exigiendo a quien tenemos que exigir sus responsabilidades.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre sistema especial para los trabajadores por cuenta ajena agrarios en el Régimen Especial](#), que formulará, en nombre del grupo parlamentario Popular, doña Inmaculada González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señorías, esta mañana nos ocupa un tema importantísimo para los trabajadores del sector agrario.

Desde el grupo parlamentario Popular estamos con los trabajadores del campo y queremos que vayan progresando sus beneficios. Estamos en un momento difícil económico y queremos que los trabajadores del sector agrario estén equiparados al resto de trabajadores.

El sector agrario es esencial en la Región de Murcia en todos los ámbitos. Por eso el Partido Popular, consciente de la importancia, defendemos el agua, y no como otros.

Cuando la Región de Murcia representa el 3% en la economía, el sector agrario representa más del doble, y si es importante en lo económico también lo es en lo social. Por ello cualquier cuestión que le afecte tiene una repercusión en los campos empresariales y laborales

vinculados directa e indirectamente al mismo.

Las pensiones de los trabajadores del campo son muy bajas porque tienen bajas aportaciones. Por ello hay que trabajar para que los trabajadores agrarios tengan unas pensiones mejores, hay que trabajar por la equiparación. Las cotizaciones de los trabajadores agrarios históricamente han sido y son muy bajas, y somos conscientes de que se ha trabajado poco para adaptarlas al Régimen General, y por ello esta mañana el grupo parlamentario Popular solicitamos que se vayan equiparando gradualmente.

El agravio de los trabajadores agrarios data de los años sesenta, y por eso toca reformarlo, para equipararlos con los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social. El Pacto de Toledo de 1995 contenía una llamada a la simplificación de regímenes, donde encontramos una referencia más precisa a un proceso paulatino, que comprendería un análisis exhaustivo, un amplio período transitorio y la consideración de las especificidades del sector.

Para contribuir a tal fin se acuerda en el Régimen Especial Agrario trabajadores por cuenta ajena se integren en el Régimen General, mediante la articulación de un sistema especial que permitiera avanzar en la efectiva equiparación de las prestaciones para los trabajadores, y que evitara un incremento de costes perjudicial para la competitividad y el empleo de las explotaciones agrarias.

A nadie se le escapa la trascendencia de tal integración y el cambio sustancial que supone. En julio de 2006 los sindicatos mayoritarios (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores), así como la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y el Gobierno de la Nación, firmaron en el marco del diálogo social un acuerdo para proceder a la integración de los trabajadores por cuenta ajena en el Régimen Especial Agrario, en el Régimen General de la Seguridad Social, colectivos que en la actualidad superan los 800.000 trabajadores en el conjunto del Estado, de ellos más de 65.500 de la Región de Murcia.

El acuerdo antes mencionado establecía la constitución de un grupo de trabajo formado por la Administración, las organizaciones más representativas de empleadores agrarios y las federaciones agroalimentarias de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores, que elevaría sus conclusiones a la comisión de seguimiento de este acuerdo.

El acuerdo establecía literalmente, y así lo leo: "la integración de los trabajadores agrarios por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social se produciría el 1 de enero de 2009, de acuerdo con los objetivos reflejados en los párrafos anteriores de este párrafo 2 y partiendo de los actuales tipos de cotización".

Después de casi cuatro años desde la negociación, aún no se ha hecho nada por conseguir la esperada integración en el Régimen General. El grupo parlamentario

rio Popular queremos que, mediante el acuerdo alcanzado en la mesa de diálogo social, se consiga la articulación de un sistema especial para los trabajadores por cuenta ajena agrarios en el Régimen General de la Seguridad Social, que permita avanzar la efectiva equiparación de las prestaciones sociales para los trabajadores, y que evite un incremento de costes perjudicial para la competitividad y el empleo de las explotaciones agrarias.

Sobre la integración se reproduce en esta región el mismo consenso que alumbró el acuerdo a nivel estatal, consenso que se plasmó, y leo literalmente, “en la articulación de un sistema especial, que permita avanzar en la efectiva equiparación de las prestaciones para los trabajadores y que evite un incremento de costes perjudicial para la competitividad y el empleo de las explotaciones agrarias. A tal fin, se establece un período transitorio de entre 15 y 20 años.”

De tal consenso participa el Gobierno de Valcárcel. Desde la Región de Murcia se sigue con especial interés el proceso de integración del Régimen Especial Agrario en el Régimen General, previsto en el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social, suscrito en julio de 2006. No obstante, el Partido Popular ha recibido el sentir de preocupación manifestado por organizaciones empresariales y sindicales de la Región de Murcia, por el camino que lleva la ejecución del acuerdo, manifestando el malestar por la no observancia del 1 de enero de 2009 como fecha en la que se debía haber producido la integración acordada.

A pesar de la recomendación del Pacto de Toledo de que todos los trabajadores por cuenta ajena deberían integrarse en el Régimen General, la Secretaría de Estado no ha hecho nada para que se integren, aunque somos conscientes de que ha hecho un pequeño esfuerzo en equiparar las jornadas entre el Régimen Agrario y el Régimen General de la Seguridad Social.

Señorías, en este tema que nos ocupa esta mañana volvemos a ver cómo el Gobierno de Rodríguez Zapatero, nuestro padrino, vuelve a abandonar y dejar de lado a los trabajadores agrarios. Una vez más el Gobierno de Zapatero vuelve a tomar una medida unilateral, rompiendo el acuerdo firmado por todas las partes implicadas en esta reforma de julio de 2006.

Esa unilateralidad queda reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, en los que se da un incremento en la cotización al actual Régimen Especial Agrario en un solo año, que va a encontrar con el objetivo recogido en el acuerdo, firmado por todos, de hacer compatible la mejora de las prestaciones de los trabajadores y la contención de los costes empresariales. Igualmente, va en contra de evitar el incremento de costes, perjudicial para el empleo y la competitividad antes señalados. Además, los Presupuestos Generales del Estado perjudican a las empresas que cotizan por trabajadores fijos discontinuos, figura contractual muy utili-

zada en el sector agrario murciano.

Señorías, en España los trabajadores del campo tienen unas pensiones muy pequeñas y en los ocho años del Gobierno de Zapatero no se ha hecho nada por mejorarlas. Desde el grupo parlamentario Popular solicitamos al Gobierno de España que se trabaje por un régimen gradual, y que esa gradualidad se deberá ir ajustando al momento del campo. El Gobierno tiene que trabajar en una gradualidad sostenible, una gradualidad responsable, siempre teniendo en cuenta las circunstancias del campo. Las políticas tienen que ser sostenibles en el tiempo. A todos nos gustaría que nos fuese mucho mejor, pero con Zapatero en La Moncloa está la cosa difícil.

Mientras el Partido Popular aboga por unas pensiones dignas, el Gobierno de Zapatero ha llenado el BOE de medidas injustas, y ahora otra vez más, desde la unilateralidad, recorta las pensiones. No hay peor gobierno que aquel que toma medidas irresponsables.

Por todo ello, y vista la voluntad de los sindicatos mayoritarios, el grupo parlamentario Popular solicita que mediante el acuerdo alcanzado en la mesa de diálogo social se lleve a cabo la articulación de un sistema especial para los trabajadores por cuenta ajena agrarios en el Régimen General de la Seguridad Social, que permita avanzar en la efectiva equiparación de las prestaciones sociales para los trabajadores, y que evite un incremento de costes perjudicial para la competitividad y el empleo de las explotaciones agrarias.

Así que espero contar con el apoyo de los distintos grupos de la Cámara para una moción que es buena y favorece a los trabajadores del campo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Mariano García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Antes de comenzar me gustaría expresar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, nuestra condena en este Parlamento por el ataque israelí a una flota de ayuda humanitaria en aguas internacionales que iba para Gaza.

En nombre del grupo parlamentario Socialista, subo a la tribuna para fijar nuestra posición en esta moción que presenta el grupo parlamentario Popular, y quiero comenzar, para que no quede ninguna duda, diciendo que este grupo parlamentario está a favor de que los trabajadores agrarios se integren en un sistema específico dentro del Régimen General de la Seguridad Social.

Acabamos de conocer los datos del paro y han bajado en toda España, es un dato bueno, es para alegrarnos. Han bajado en toda España el 1,86, pero en la Región de Murcia el 1,10. Es decir, se confirma esa teoría y ese efecto Valcárcel, de que cuando sube el paro en toda España en la Región de Murcia sube más, y que cuando baja el paro, en la Región de Murcia sube menos. Estamos a ocho puntos por encima de la media de la tasa de incremento interanual en el paro, y hoy venimos a hablar de una moción de empleo precisamente.

Nosotros estamos completamente de acuerdo en que es de justicia que un trabajador que está envasando lechugas tenga una similar pensión del que está en el almacén de al lado envasando bebidas, y por tanto estamos a favor de eso, no de ahora, sino de antes de esa recomendación sexta del Pacto de Toledo del año 95. Ya en el año 86 se produjeron cinco integraciones en el Régimen General de la Seguridad Social, de representantes de comercio, de artistas, de toreros, de una serie de regímenes especiales.

Después de esa recomendación sexta, también se han producido de profesionales colegiados, de notarios... de otros colectivos. Pero esa ha sido nuestra posición siempre, antes y ahora. Era una posición coherente. Tan es así que este grupo parlamentario presentó una propuesta de resolución en el debate monográfico de empleo que se celebró en esta Asamblea Regional allá por mayo de 2008. En esa propuesta de resolución se mostraba a favor de la integración, para que 64.600 trabajadores agrarios por cuenta ajena mejoraran sus prestaciones y se equipararan al resto de trabajadores. Sin embargo, el grupo parlamentario Popular en esta Asamblea votó en contra. No sé si temían que molestara a alguna patronal agraria, pero bienvenidos a esta posición, si es una posición sincera. Yo creo que hoy tiene usted la obligación, ante esta Cámara y ante todos los ciudadanos, de explicar y de aclarar esa posición, de por qué ahora sí y hace dos años votaron que no, porque si no se explica esa incoherencia se entenderá que se hace por pura oportunidad política.

¿Por qué presentamos una enmienda a la totalidad? Mire, presentamos una enmienda a la totalidad porque sencillamente no se entiende la parte resolutive de la moción. Yo la he leído, la he releído... "Se insta al Gobierno de la Nación...", y a partir de ahí se lía.

Yo le pediría a los servicios de la Cámara que la revisaran, porque me da la sensación de que estamos ante una moción carne de la Comisión de Competencia Legislativa y que va a tener que intervenir. Yo creo que aún estamos a tiempo de corregirla, de corregir las deficiencias y las incongruencias que presenta, las incorrecciones, para que quede claro el acuerdo del Pleno y que no tenga que intervenir esa Comisión de Competencia Legislativa, que, además, seguro tendrá que hacerlo.

No obstante, yo intuyo que esta moción lo que

pretende es la integración de los trabajadores agrarios por cuenta ajena en el Régimen General y, a la vez, la creación de un sistema especial. Son dos cuestiones distintas, y es el mismo proceso que se ha producido con los trabajadores agrarios por cuenta propia en la Ley 18/2007.

Pero creo que hay varias cuestiones importantes en relación a esta moción, a las que no ha hecho referencia la señora Inmaculada, la ponente de la misma, y que a mí sí me interesa poner de manifiesto.

La primera es que esta materia está siendo objeto del diálogo social. Yo estoy seguro que ustedes no quieren que se rompa el diálogo social. Esta materia, a día de hoy, está en el seno de la comisión y del grupo de trabajo de reforma del Régimen Especial Agrario, que está presidido por el secretario de Estado de Seguridad Social, en el que participan CEOE-CEPYME, organizaciones agrarias, CEPES, UGT y Comisiones Obreras. Ahí es donde se está negociando.

La segunda observación que quiero hacerle es que la integración se está llevando a cabo. Mire, las integraciones normalmente se llevan a través de unos procesos formales, que en este caso tienen que acabar en una ley del Parlamento, una ley específica, porque así lo dice la Ley General de Seguridad Social, y se llevan también mediante medidas de aproximación previa de los colectivos. Pues, mire, las dos vías se están realizando.

Por una parte, el secretario de Estado de Seguridad Social remitió a ese grupo de trabajo de la reforma del REASS el anteproyecto de ley sobre la integración de este régimen al Régimen General, y que a día de hoy prosiguen los trabajos.

Por otra parte, en tanto se consolida ese proceso de integración, el Gobierno ha ido adoptando una serie de medidas para transitar a esa nueva situación. Y ha ido adoptando medidas de rebajas de la cotización. Señorías, más de 5.000 trabajadores agrarios de esta región no han tenido que pagar el sello agrario, que les llaman ellos. Más de 25.000 trabajadores agrarios, desde esas reformas, han visto cómo se han reducido sus cotizaciones en el Régimen Especial Agrario. Han visto cómo se han mejorado e igualado las bases de cotización, que dan lugar a mejores prestaciones. Todas esas medidas se están llevando a cabo, y, por cierto, en la que usted ha hecho referencia, en la de los Presupuestos Generales del Estado del 2010, ha ocurrido todo lo contrario que usted ha manifestado, y algunos diputados de los que estamos en este lado hemos influido para que se modificara el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado.

Se ha mejorado lo que se llama la cotización empresarial por jornadas reales, y se ha mejorado con respecto a dos tipos de contratos, a los fijos discontinuos y a los temporales. Por tanto, esa es la verdadera situación del Régimen Especial Agrario.

Se está llevando a cabo, decía. No sólo es que la

voluntad del Gobierno es la integración, sino que con hechos contrastados se está llevando a cabo. Por tanto, el compromiso está asumido, se está llevando a cabo, se ha realizado, y hasta lo notan los mismos trabajadores del campo.

Esa es la voluntad clara, con hechos. Pero, ¿cuál es el bagaje del Partido Popular en esta materia? Mire, el bagaje del Partido Popular en esta materia en los ocho años del Gobierno de Aznar lo conozco muy bien, porque yo era un profesional de la Seguridad Social en ese momento. Yo tuve en el cajón de mi mesa, bajo los ministros Javier Arenas, Juan Carlos Aparicio, Manuel Pimentel..., todos los ministros de trabajo del Gobierno del Partido Popular, el proyecto de modificación del artículo 8 del Decreto 72, del Régimen Agrario, que hablaba de las labores agrarias, y no se atrevieron a llevarlo a cabo. Ese es el bagaje del Partido Popular en defensa de los trabajadores y del Régimen Especial Agrario.

El bagaje del Partido Popular en la Región de Murcia ya se lo he comentado. Aquí, en esta Cámara, hace dos años su voluntad fue contraria expresamente a la igualación de los trabajadores del campo, para que tuvieran las mismas prestaciones que el resto de trabajadores.

Por tanto, desde este grupo parlamentario nosotros entendemos que hay que respetar ese diálogo social que se está celebrando. Apelamos a la responsabilidad de todos los que están trabajando para que haya un acuerdo, y además pensando que un buen punto de partida puede ser lo que se ha efectuado en otros procesos de integración, que se respeten los tipos de cotización, que se establezcan unas reducciones de una manera gradual, de una manera progresiva, como así se hizo con los trabajadores por cuenta propia, con los autónomos de la agricultura...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, le ruego que concluya.

SR. GARCÍA PÉREZ:

...con el sector del plátano, precisamente en la época de gobierno del Partido Popular, y ese puede ser un buen punto de acuerdo. En eso sí que estamos nosotros, en esa línea. Pero mientras tanto les diremos que acepten nuestra enmienda, porque va a corregir un entuerto que acabará en la Comisión de Competencia Legislativa, que respeten el diálogo social y que además respeten los intereses de todas las partes, no sólo de una.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, se trae aquí una iniciativa, nuevamente, en la que se insta al Gobierno de la Nación a que se corrija la situación de los trabajadores del campo, a que la situación de agravio comparativo que tienen con el resto de trabajadores se subsane de una vez por todas. Y efectivamente, el problema, cuando nos retrotraemos en el tiempo y hacemos un balance de qué es lo que ha hecho uno, qué es lo que ha dejado de hacer el otro, y reprochamos al contrincante que ha estado gobernando antaño la no adopción de determinadas medidas, el problema es que depende de dónde pongamos el retroceso temporal. Si somos lo suficientemente generosos en el retroceso temporal, pues podremos constatar que ni un Gobierno del Partido Popular ni otro Gobierno del Partido Socialista han corregido esta situación, y esa es la realidad a día de hoy. Por tanto, en el ámbito de los reproches, habría que reprochar a ambos, al Gobierno del Partido Popular y al Gobierno del Partido Socialista no haber corregido una situación total y absolutamente injusta.

La verdad, señorías, no es ni divina ni no divina; la verdad es la verdad, la diga Agamenón o la diga su porquero, y esa es la realidad. Cuando uno no ha adoptado las medidas correspondientes y necesarias, no las ha adoptado, ya sea el Partido Socialista el que estuviera gobernando o ya sea el Partido Popular el que estuviera gobernando. Y esa es la realidad. La verdad no es una verdad a conveniencia de uno o de otro, sino que la verdad es la que responde, en definitiva, a los hechos tal y como son, por mucho que a alguna diputada de esta Cámara le dé la risa la verdad.

Yo tampoco estoy hablando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio.

Señora García Retegui, la llamo al orden.

Continúe, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN

Muchas gracias, señor presidente.

Yo me dirijo a toda la Cámara, no tengo especial interés en dirigirme a ningún diputado o diputada de esta Cámara. Si tiene algún interés especial alguno, pues no tengo ningún inconveniente en debatir con el diputado o diputada.

Bien, lo cierto y verdad es que el proceso fue anunciado por el Gobierno en julio del año 2006, y en teoría entraría en vigor en enero del año 2009, y sin embargo podemos constatar que sufre un considerable retroceso.

Coincido con el señor García en que la redacción de la parte resolutive de la moción gramaticalmente es incongruente y no es la apropiada, y por tanto sería necesaria una corrección desde el punto de vista gramatical. De todas formas, yo voy a ir al fondo de la cuestión, intuyendo qué es lo que en definitiva se pretende, que es lo realmente importante, debatir acerca del fondo y no sobre la cuestión de forma.

Sí que quisiera hacer algunas matizaciones o consideraciones críticas para que queden reflejadas en el Diario de Sesiones.

Creemos que el problema no se tiene que abordar de forma superficial, sino que ha de plantearse una serie de alternativas en el proceso de concertación que se plantea, con el fin de que queden claramente planteadas y arbitradas las soluciones de este sector de trabajadores y de productores, porque la situación es distinta en función del contexto en el cual se sitúe. Por ejemplo, no se puede equiparar una explotación familiar agraria, con su supervivencia fuertemente amenazada, con la moderna explotación extensiva. En consecuencia, en el proceso de concertación habrá que tener en cuenta esa diferencia.

Para nosotros está claro que el pequeño agricultor por cuenta propia no puede asumir nuevos costes sociales que se sumen a los costes de los carburantes, de los abonos, fitosanitarios y otros.

Estamos hablando además de un sector en declive, cuya degradación y pérdida de peso específico venimos denunciando sistemáticamente, una reducción clara del número de explotaciones familiares en la Región de Murcia.

¿Qué propuestas hacemos para solucionar esta situación, que serían complementarias, serían específicas y que creemos que se deberían de tener en cuenta en la solución del problema?

Habría que crear una clasificación de explotaciones profesionales. Por una parte, la gran explotación, clasificada como tal en base a una serie de parámetros cuantitativos, en los que se tome en consideración la mano de obra necesaria, la producción, la extensión..., y todo ello usado de forma combinada.

Por otra parte, para esta gran explotación las obligaciones laborales y salariales respecto a sus trabajadores deberían ser las mismas que en el resto de sectores. Es decir, los trabajadores de las mismas serían autónomos o serían trabajadores en el Régimen General. Se trata de empresas de inversión, muchas veces de capital, de capitales salidos de otros sectores, a los que se privilegia indebidamente, permitiendo la existencia de un régimen laboral, a nuestro juicio discriminatorio, y además con un abuso de las empresas de trabajo temporal, que, por cierto, fueron implantadas en la época del Partido Socialista. Esta es otra de las verdades no divinas, sino de las verdades reales.

Por otra parte, los trabajadores que prestan su servicio con carácter ocasional y/o variable en diversas

explotaciones de tipo medio y pequeño. Para estos trabajadores habría que crear o bien un régimen especial reformado, es decir, con paro, en unas condiciones que establecieran un número de días cotizados como cifra de corte anual para poder acceder al desempleo, y así evitar la picaresca de falsas afiliaciones para cobrar desempleo tras unos días de cotización...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Acabo, señor presidente.

También debería estudiarse el diseño de unas condiciones especiales para el alta como trabajador autónomo con derecho a paro, que podrían prestar sus servicios en explotaciones pequeñas y familiares, facturando por ello y tributando, y obteniendo una mejora gradual en su prestación por desempleo a partir de la facturación y los consiguientes tributos en lugar de a partir del tiempo.

Estas son propuestas, en definitiva, de recomendación que me gustaría que constasen en el Diario de Sesiones, y me gustaría, señor presidente, que una vez debatida y aprobada la moción se enviase el Diario de Sesiones, o por lo menos el acta, a los representantes que van a debatir, con el fin de que quede constancia, o por lo menos se tengan en cuenta las recomendaciones de que desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida se hacen para mejorar la situación de los trabajadores.

Manifiestar, en consecuencia, nuestro apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Señor García, le invito a que apoye esta, nuestra moción, ya que es una moción buena, que mejora y hace justicia con los trabajadores del campo, tradicionalmente anclados en el olvido.

Su enmienda no aporta nada al texto que hoy presentamos. Por ello les invito a que voten a favor de esta moción, en la que se intenta mejorar los beneficios de los trabajadores agrarios, y será positivo que la Cámara llegue a un acuerdo unánime por el bien del sector agrícola.

Efectivamente, señor García, no queremos que se rompa el diálogo social. El Gobierno de Valcárcel no lo

rompe, el Gobierno de Zapatero sí. Creo que el bagaje de Aznar está más que confirmado: 5 millones de empleos y un consenso en el Pacto de Toledo. El padrino no ha hecho lo mismo: 5 millones de parados y ha roto el Pacto de Toledo.

Señor García, si este tema está en la mesa de diálogo, ¿por qué se está incumpliendo el acuerdo de 2006? Si es así como se trabaja, mal van las cosas.

La equiparación de estos regímenes se tiene que hacer de forma gradual, y esa gradualidad se deberá ir ajustando al momento del campo. Gradual, no como hizo el presidente Zapatero en los últimos presupuestos generales del Estado para el 2010, en el que se incrementó la cotización al actual régimen agrario en un solo año, sin el consenso de los que habían firmado ese acuerdo.

Señor García, creo que una vez más no ha entendido nada de lo que se ha dicho esta mañana aquí. El grupo parlamentario Popular está siempre con los trabajadores agrícolas, y por ello esta mañana estamos debatiendo esta moción a propuesta de mi grupo.

En 2008, claro que no se aceptó lo que pedía la señora Retegui en el debate monográfico de la calidad y seguridad en el empleo de la Región de Murcia, ya que mi grupo tenía la esperanza de que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero fuera un Gobierno responsable y cumpliera lo acordado en el acuerdo de 2006, que le recuerdo que tenía que actuar el 1 de enero de 2009, y no lo hizo.

No sé si su grupo se habrá puesto en contacto con los sindicatos mayoritarios, pero nosotros sí, y por eso esta mañana, le repito, mi grupo defiende una vez más a los trabajadores agrarios.

Señor García, le recuerdo que en España los trabajadores del campo tienen unas pensiones muy pequeñas, y en los ocho años de Rodríguez Zapatero no se ha hecho nada, y además, ustedes, cómo tienen la cara de decir que son sociales. Ha sido el Gobierno socialista de España el que ha destrozado las pensiones, rompiendo el acuerdo del Pacto de Toledo. Las políticas tienen que ser...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora González, un momento.

Continúe.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Las políticas tienen que ser sostenibles en el tiempo. A todos nos gustaría que nos fuese mucho mejor, pero no es posible.

Les recuerdo el último decretazo, donde Zapatero saca las tijeras de lo social y recorta pensiones, sueldos, ayudas para futuras madres..., y qué casualidad que no recorta ni ministerios, ni asesores, ni vicepresidencias

vacías. Señor García, ¿es esto un gobierno social?

Qué triste que hoy estemos instando al Gobierno de España a cumplir un acuerdo que firmó con los sindicatos mayoritarios y con la patronal hace más de cuatro años y que no ha cumplido. ¿Veremos en las próximas semanas cómo el Gobierno no llega a un acuerdo sobre la reforma laboral? ¿Veremos cómo su Gobierno aprueba otro decretazo de forma unilateral?

Mi partido es un partido coherente y defiende a los trabajadores...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio señorías, guarden silencio.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Ruiz, guarde silencio.

Señor Carpena, permita que siga la sesión con normalidad.

Señora González, continúe.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Les estaba diciendo que mi partido es un partido coherente y defiende a los trabajadores del campo, con los mismos argumentos en la Región de Murcia que en el resto de España, y no como su grupo que dice en Murcia una cosa y en Madrid otra.

¿Le tengo que recordar el espectáculo que dio su secretario general en Madrid, cuando se fue a un hotel a estar con los agricultores, mientras su partido votaba en contra de los agricultores murcianos para cerrar el grifo del Tajo? Eso es lo que diferencia al Partido Popular y al Partido Socialista. El Partido Popular está defendiendo el agua, que es el bien más preciado para nuestros agricultores, el bien que les permite trabajar, no como su partido, que desde que Zapatero llegó a Moncloa se ha derogado el Plan Hidrológico Nacional, se intenta cerrar el grifo del Tajo, los agricultores pierden más del 26% de renta, y cada día que pasa se destruyen más de 300 empleos en el campo español. Señor García, eso sí es incoherencia.

Mi partido, que sí es coherente, el Gobierno de Valcárcel, lleva desde 1995 trabajando con los trabajadores del campo, y por ello hoy una vez más demostramos esta coherencia con esta moción, en la que pedimos al Gobierno central que cumpla lo que pactó en 2006 y que trabaje en una gradualidad sostenible y responsable, teniendo en cuenta las circunstancias del campo.

La España del campo es la España real, la España que trabaja, la España que madruga, la España que no tiene motivos para ir de fiesta, y es la España a la que el padrino no quiere escuchar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, se solicita turno de explicación de voto. Se lo ofrezco al señor Pujante, se lo concedo al señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En fin, es mi estilo personal nunca dirigir las críticas hacia las personas sino hacia las políticas de los partidos o de los gobiernos. No voy a entrar en ninguna valoración personal, pero tengo la ligera sensación de que usted ha leído un papel que otros le han preparado, y que lo que ha dicho no tenía nada que ver, no tenía nada que ver.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor García, un momentito.

Señorías, por favor.

Señorías, guarden silencio. Señor Ruiz...

Señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Con su amparo, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado a favor de la misma porque la voluntad del Gobierno de la Nación está clara y está demostrada con hechos, como he citado en mi intervención. El compromiso está asumido, está firmado y está realizándose, se está materializando en los Presupuestos Generales del Estado del 2009, del 2010, y sobre todo se está llevando a cabo en el seno de una mesa de diálogo social, a la que desde aquí asumimos y pedimos una vez responsabilidad para llegar a un acuerdo, a la que alentamos y a la que defendemos.

Por tanto, el grupo parlamentario Socialista votará a favor de la misma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Señorías, guarden silencio.

Señora González, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

Guarden silencio, por favor.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Señor García, soy joven y soy mujer, pero ser joven en edad no quiere decir joven en trabajo, así que soy capaz de preparar mis propios discursos. Otros, si tienen duda...

Presidente, el grupo parlamentario Popular ha votado que sí porque, como siempre, está con los trabajadores agrarios, y damos las gracias a los dos grupos por apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre obras de remodelación, ampliación y acondicionamiento de la planta de Pediatría y el área de Obstetricia y paritorios del hospital comarcal Rafael Méndez](#), que formulará la señora Moreno en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si nos calmamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, no comience.

Señor Sánchez-Castañol.

Señorías, guarden silencio.

Puede comenzar.

SRA. MORENO PÉREZ:

¿Ya? A ver si nos calmamos esta mañana.

Gracias, señor presidente.

Bien. Traemos esta mañana una moción que hace referencia a la rehabilitación, a la mejora de las infraestructuras de dos áreas del hospital comarcal Rafael Méndez, del que somos usuarios los ciudadanos de los municipios de Águilas, Lorca, Totana, Puerto Lumbreras y Aledo. Un hospital que se construyó hace ya dos décadas, y tanto la planta de Pediatría como la sala de paritorios no han sido reformadas desde que se inauguró. Si bien es cierto que las otras áreas del hospital Rafael Méndez se han ido reformando año tras año, puesto que este hospital abarca a una población muy amplia, estas dos áreas no se han reformado, y realizando una simple visita por las estancias que acabo de decir, las deficiencias y las múltiples carencias que presentan estas infraestructuras la verdad es que rayan lo insostenible.

Hemos podido conocer de primera mano, y a través de varias madres afectadas, que son constantes las reclamaciones presentadas por las deficiencias de estas instalaciones. Tanto Pediatría como paritorios constituyen ya una reliquia dentro de este hospital, del hospital Rafael Méndez, y una desidia que sufren a diario nuestros hijos y las madres usuarias de la sala de paritorios.

La planta de Pediatría, dividida en neonatos, lactantes y escolares, cuenta con material e instalaciones

totalmente obsoletos. La sala de lactantes no está adecuadamente acondicionada para que las madres puedan dar de mamar a sus pequeños. El cuarto de juegos se encuentra en un estado lamentable, porque está constituido por todo lo que sobra de diferentes salas. No hay duchas tampoco en las salas de descanso de las madres y padres que están allí mientras sus hijos están ingresados y tienen que permanecer durante un tiempo prolongado en el hospital.

Por lo tanto son dos áreas, las del hospital Rafael Méndez, que están, la verdad, bastante deficientes en cuanto a la calidad de sus infraestructuras, una es la de Pediatría, como he comentado, y otra es la sala de paritorios.

Bien, de la sala de Pediatría, como he comentado ya, hay que decir dos cosas. Una es que la sala donde tienen que estar los padres quedándose por la noche, cuando sus hijos están ingresados, es una sala donde hay cuatro sillones, donde solamente se pueden abrir tres, porque si abres el cuarto no puedes salir por la puerta, con lo cual es un estado, la verdad, muy deficiente, y, además, si hay más de cuatro niños ingresados se tienen que sortear qué padre o madre se queda esa noche a pasarla con su hijo, porque no hay sitio para más padres. Con lo cual no se está pidiendo un hotel de cuatro estrellas, pero sí se están pidiendo unas mínimas condiciones de calidad en los servicios sanitarios públicos de nuestra comarca.

Por otro lado, la sala donde los padres o madres dejan sus pertenencias, mientras están durante el día y la noche allí, cuenta con cuatro o cinco perchas, unos bancos y un cuarto de baño, sin ducha, que está separado de esas perchas por una mampara de madera, literalmente. Esa es la sala de Pediatría.

La sala de paritorios, que esa la he podido comprobar yo personalmente en dos ocasiones, está, en una palabra, muy cutre..., en dos palabras, muy cutre. Cutre, porque aparte de que da sensación de suciedad y de poca higiene, debido a que las paredes están sucias, manchas de humedad, paredes desconchadas..., es que además cuenta con dos salas de dilatación, con dos camas en cada sala de dilatación, separadas por una cortina que allí llevará los veinte años colgada, y si hay más de cuatro mujeres dilatando ese día, pues, lógicamente, tienen que dilatar en los pasillos de paritorios. Con lo cual la incomodidad queda patente, la falta de privacidad queda patente, no poder acompañarte un familiar en esos momentos, queda patente, con lo cual yo creo que... ya he dicho, no se están pidiendo las instalaciones de un hospital privado, porque es un hospital público, pero sí un hospital público que debe de dar unas condiciones de calidad buenas y unas condiciones de calidad óptimas. No estamos pidiendo una sala para cada mujer, pero por lo menos incrementar esas salas de dilatación y que las mujeres no tengan que estar en los pasillos, y que además puedan contar con un acompañante, que en esos

momentos es, la verdad, necesario para la persona que está allí, porque está pasando un momento duro y un momento difícil, y necesitas que tu acompañante esté contigo.

Esto lo suple el maravilloso equipo que hay allí, por supuesto, de matronas, de ginecólogos, ginecólogas, de enfermeras..., pero las condiciones no son las adecuadas. Los cuartos de baño que hay en las salas de dilatación, pues yo tengo que decir que una mujer embarazada, mientras que está dilatando y tiene que ir al cuarto de baño... pues no puedes pasar, prácticamente hay que pasar de lado, porque estás gorda y tienes que pasar de lado. No hay una ducha para ducharte, que te recomiendan los facultativos que mientras estás allí en la sala de dilatación puedes ducharte; cuentas con un váter y un lavabo, en el cual literalmente tienes que pasar de lado. Con lo cual es necesaria la reforma tanto de la sala de Pediatría como de la sala de paritorios. De hecho, hay gente de Águilas que se está empadronando en Huércal-Overa, un pueblo vecino, a 40 kilómetros de Águilas, que tiene un hospital que no hay tanta diferencia de años desde que se construyó el Rafael Méndez, que tendrá unos trece años (porque yo fui allí hace once años a visitar a un familiar, por lo tanto tendrá unos trece años) y hay gente de Águilas que se está empadronando en Huércal-Overa porque las condiciones del hospital de Huércal-Overa distan muchísimo de las del hospital Rafael Méndez, y yo conozco amigas mías que lo han hecho, y están dando a luz en Huércal-Overa, porque las condiciones de un hospital público, porque es público, son muchísimo mejores que las del hospital Rafael Méndez.

Nosotros presentamos esta moción en esta Cámara el día 21 de abril. Es cierto que unos diez días después salió la redacción del proyecto "Dirección de obras de la reforma y ampliación de área obstétrica, quirúrgica y pediátrica del hospital Rafael Méndez de Lorca". Salió la redacción del proyecto, la fecha de publicación en el diario oficial el 4 de mayo, la fecha fin de plazo de presentación de ofertas será el 7 de junio, que aún no ha terminado, de 2010, por un presupuesto de licitación de 199.821,60 euros.

Es cierto que ha salido esta redacción del proyecto, pero nosotros vamos a mantener la moción. Vamos a mantener la moción porque queremos –o esa es nuestra propuesta- que estas reformas sean abordadas de una manera inmediata, por eso no solamente confiamos en la redacción del proyecto y en que así se haga, que se hará porque está licitado, pero también pensamos que este proyecto podría dormir el sueño de los justos en algún cajón, y como lo que nosotros pedimos es que esto se haga de una manera inmediata, y así lo ponemos y lo explicitamos en nuestra moción, mantenemos esta moción y queremos que, de una manera inmediata, en cuanto se acabe la redacción del proyecto, se redacte el proyecto, cuando se adjudique, se aborde la ejecución de

estas obras de una manera inmediata en el hospital Rafael Méndez de Lorca.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Señor Pujante...

Gracias, señorías, gracias, pero va a intervenir el orador.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No, yo puedo esperar a que termine...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, no, puede comenzar.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Ningún inconveniente.

Bueno, la verdad es que esta moción no merece hablar de ningún tipo de padrinos. Quizá la siguiente sí, y entonces en la siguiente podremos hacer alguna referencia a padrinos en plural, pero en esta concretamente, como ha señalado la señora Moreno, aun cuando esté previsto en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y aun cuando se hayan iniciado ya los trámites para cumplir, en definitiva, lo que aquí se plantea, no es menos cierto que dado el contexto de recesión económica, de caída de los ingresos de la Comunidad Autónoma, pues se puede producir la tentación de paralizar este proyecto, y, en consecuencia, en una reordenación de prioridades de la Comunidad Autónoma, que inevitablemente tiene que hacer, lógicamente, porque si no hay ingresos no hay más remedio que hacerla, pues esta puede ser una de las obras afectadas. Y por ese motivo, el hecho de que se plantee la moción y que se reafirme la voluntad por parte de la Asamblea Regional de que esta es una de las prioridades que se han de acometer, y que bajo ningún concepto se ha de plantear ningún atisbo de dudas sobre la ejecución de dicha obra, pues nosotros la creemos oportuna. Efectivamente, es uno de los problemas, no el único problema que tiene el hospital Rafael Méndez, tiene más problemas, tiene un problema crónico de hace ya muchísimos años, de falta de aparcamiento para los usuarios, cuando paradójicamente al lado hay un campo de fútbol con un aparcamiento impresionante, y sin embargo no es utilizado, prácticamente, nada más que una vez cada quince días, y ahora, a lo mejor, cuando desaparezca el Lorca, pues a lo mejor se va a quedar ahí, a lo mejor sería oportuno reapropiarse de dicho parque. Bien, aparte de las continuas remodelaciones que se van realizando del propio hospital Rafael

Méndez, que se van quedando siempre insuficientes. Es decir, que el redimensionamiento se lleva a cabo del Rafael Méndez siempre es insuficiente, y por tanto habría que pensar en una remodelación que fuese definitiva y que fuese pensando a largo plazo, igual que en su momento se hizo esa absurda estación depuradora, a la que hice referencia cuando compareció el consejero de Agricultura, en la que se pensaba a muy largo plazo en una población totalmente inasumible, pues en el caso de los hospitales sí que debería plantearse con la suficiente y necesaria previsión. Por tanto, vamos a apoyar su iniciativa, exactamente igual que hicimos en el Ayuntamiento de Lorca, porque se debatió en el Ayuntamiento de Lorca y apoyamos esta moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra doña Catalina Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el hospital Rafael Méndez es un hospital general universitario, exactamente igual que el Morales Meseguer, el Reina Sofía o el Rosell de Cartagena.

La población de referencia no sobrepasa los 180.000 habitantes, está en torno a los 175.000, y es un hospital que se inauguró en el año 1990, cuando la población del área no superaba los 100.000 habitantes.

Las dos habitaciones con cuatro camas, o cunas, como usted ha manifestado en la exposición de motivos, están desde la inauguración del hospital, por tanto no puedo estar de acuerdo con usted, señora Moreno, en que el hospital es más propio del siglo XIX que del siglo XX, porque ese hospital lo construyó el Gobierno central, cuyo presidente en aquellos momentos era don Felipe González Márquez. Además, en esas habitaciones no coinciden casi nunca ni cuatro camas ni cuatro cunas, entre otras cosas porque la ocupación media del hospital ronda el 60%. Por lo tanto, sí que está la posibilidad de que haya cuatro, pero es muy excepcional que estén ocupadas esas cuatro camas o cunas.

En cuanto al cuarto de baño, pues también le tengo que decir que las dimensiones del baño en el año 90 coincidirían con las dimensiones de las embarazadas, no creo que haya diferencia entre la dimensión de antes y la de ahora.

Sí que estamos de acuerdo en que la planta de Pediatría y los paritorios necesitan una remodelación, como también lo estábamos cuando se creó la Unidad de Cuidados Intensivos, el nuevo pabellón de consultas externas, la nueva planta de urgencias, la nueva planta de hospitalización, que está actualmente dedicada a trauma,

la remodelación del resto de plantas de hospitalización, incluida la de Tocoginecología, el nuevo almacén para material y suministros, el nuevo hospital de día médico, la nueva zona de hemodiálisis, la ampliación de Anatomía Patológica, de la unidad de Farmacia hospitalaria, la zona de pruebas especiales (Digestivo, Neumología, Cardiología...), se ha incorporado recientemente un nuevo robot y se ha informatizado todo el servicio de laboratorio clínico, que es pionero en la Región de Murcia... ¿Y saben sus señorías en cuánto tiempo se han hecho todas estas mejoras y quién las ha hecho? Pues se han hecho en los últimos quince años, bajo mandatos del Gobierno del Partido Popular, en la Nación y después, posteriormente, en el año 2002, con el Gobierno de la Región.

La última obra ha sido, como he dicho, la informatización del laboratorio, que terminó a finales del presente año. Los usuarios del área 3 han sufrido la obra no solamente del laboratorio, sino de todas las remodelaciones que he nombrado anteriormente, aunque han mejorado su servicio, porque hay que empezar unas obras cuando se terminan las obras; si no sería inviable la asistencia sanitaria en ese hospital. Por eso digo que antes de que finalicen las obras del laboratorio, en noviembre del año 2009 se planifica qué es lo que se va a hacer y qué es lo más urgente y prioritario, y en esa reunión y en ese dossier del año 2009 del equipo gerencial del hospital se pide la creación de cinco nuevos paritorios adaptados a los nuevos criterios asistenciales, iguales a los que la Comisión de Sanidad tuvo ocasión de ver en los nuevos hospitales de Cartagena y del Mar Menor, que realizamos en esta Comisión el día 4 de mayo y pudimos observar cómo eran esos paritorios.

Dos quirófanos nuevos para Ginecología y Obstetricia. Estas dos actuaciones van a conllevar la remodelación de todo el servicio de Ginecología, se va a hacer un nuevo quirófano convencional, una remodelación integral de Pediatría, una nueva área de esterilización, una nueva zona de reanimación quirúrgica y una nueva zona de cirugía menor ambulatoria.

La valoración que se hace inicialmente en noviembre de 2009 es que va a superar los 3 millones de euros, y fruto de esa previsión es la publicación del pliego de condiciones técnicas el día 13 de abril, el pliego de cláusulas administrativas particulares el día 26 de abril, y, por último, la designación de la mesa de contratación, que fue el 17 de mayo, y estos tres documentos son de libre acceso y pueden comprobarse en la web de la Comunidad Autónoma "Contratación pública. Perfil del contratista. Servicio Murciano de Salud". Lo que demuestra que antes de las denuncias en los medios de comunicación y de la presentación de esta moción ya se estaba trabajando en ello, y no me refiero solamente a estas denuncias aparecidas el día 16 de abril, sino también a otras que aparecieron en enero de 2010.

Y también quiero manifestar que la remodelación

fundamentalmente va a afectar a las instalaciones, y, lógicamente, al nuevo mobiliario, porque la dotación actual de utensilios y aparataje sanitario son los adecuados.

Hay ocho incubadoras, una para transporte, carro de paradas, respiradores fijos y portátiles, pulsioxímetros, un monitor, y en la zona de paritorios se cuenta con una central de telemetría con un ecógrafo, con otra incubadora para transporte, y un equipamiento con el que, en caso de urgencia y de necesidad, podría practicarse una cesárea en ese mismo paritorio.

Hay que tener en cuenta que el aumento de la población en nuestra región también ha sido palpable en el área 3, y se ha pasado en los últimos cinco años de tener una media de 1.300 partos a los 1.850. Por lo tanto, es un hospital que no podemos dejar aquí como que no oferta calidad y que las prestaciones que da no son las adecuadas, oferta la anestesia epidural al 100% de los partos, promueve la lactancia materna y realiza un estudio precoz de la sordera infantil y de las metabopatías.

Es excepcional que la planta de Pediatría sobrepase el 80% de ocupación, por lo que el desgaste de las instalaciones no ha sido igual que en el resto de las plantas y por ello se ha dejado para lo último, pero nunca nos hemos mostrado indiferentes ante los usuarios de los servicios de Pediatría y de Maternidad.

Por lo tanto, en el grupo parlamentario Popular creemos que tendrían que retirar la moción, porque lo que se solicita está en vías de solución antes de que ustedes lo propusieran, y se va a hacer con la oportunidad y con la celeridad que permite la Ley de Contratos del Estado. Si no retiran la moción, nosotros, en caso contrario, vamos a votar en contra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Lorenzo.
Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Lorenzo, ya le adelanto que no vamos a retirar la moción, y no la vamos a retirar por varios motivos. Bueno, en primer lugar, yo no he dicho ni me habrá oído decir aquí, ni en esta tribuna ni en ningún sitio, que el hospital Rafael Méndez de Lorca no oferte calidad. No me lo habrá oído decir nunca porque soy usuaria de él y he dado a luz a dos hijos en el hospital Rafael Méndez de Lorca, si no me ofertara calidad le aseguro que no hubiera dado a luz a mis dos hijos en ese hospital, se lo puedo asegurar, porque lo primero es lo primero. Jamás me habrá oído usted decir que el hospital Rafael Méndez de Lorca no oferta calidad. Ahora, que unas infraestructuras hoy en día no son las adecuadas, sí,

se lo he dicho, y la sala de Pediatría y la sala de parturios hoy por hoy no son las adecuadas para la época en que estamos, no son las adecuadas, y se tienen que reformar. Y a 21 de abril he dicho que se publicó en “Contratación pública. Perfil del contratante”, la redacción del proyecto y dirección de las obras, pero también he manifestado que muchos proyectos se quedan durmiendo el sueño de los justos en un cajón, y como lo que nosotros no queremos es que este proyecto se quede durmiendo el sueño de los justos en un cajón, vamos a mantener la moción, porque en esta Comunidad Autónoma hay muchos proyectos que están incluso licitados en 2009 y a junio de 2010 no están adjudicados.

Por lo tanto, queremos mantener la moción por todos esos motivos, porque a nosotros no nos merece la confianza absoluta y total que un proyecto esté... que ni siquiera está licitado aún, no ha terminado todavía el período, estará licitado a partir del día 7 de este mes, no nos merece la total garantía que esté la redacción del proyecto hecha, porque una cosa está hecha cuando está licitada y cuando está en ejecución, y, como ya he dicho, en 2009 hay obras licitadas en esta Comunidad Autónoma y en 2010 no están adjudicadas, ni tan siquiera adjudicadas. Y como lo que no queremos desde el grupo parlamentario Socialista, desde el Partido Socialista y desde los usuarios del hospital Rafael Méndez de la comarca del Guadalentín es que pase esto, nosotros vamos a mantener la moción. Queremos un compromiso de esta Cámara, un compromiso firme de esta Cámara de que esas obras se van a llevar a cabo en el tiempo más breve posible.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Pues, señorías, concluido el debate, se va a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el [debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de introducción de reformas en los ámbitos penitenciario, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del ordenamiento jurídico penal](#), que formulará, en nombre del grupo parlamentario Popular, el señor Amador López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

De inicio quiero decir que el tema que vamos a debatir a continuación tiene mucho de sociológico y también tiene mucho de jurídico, que va dirigido indudablemente al Gobierno de la Nación, pero tengo que decir antes que nada que en el terreno jurídico hay un

principio básico que es el de la buena fe, y tengo que decir que creo que todas las iniciativas que tienen aquí su sede, en esta Cámara, y especialmente las del grupo parlamentario Popular, están presididas siempre por la buena fe, y esto se lo digo a quien corresponda.

La naturaleza social y sociable del ser humano le empuja hacia la necesidad imperiosa, salvo raras excepciones, de vivir en comunidad. Hombres y mujeres se sumergen en un todo, en un mundo real, complejo y difícil, como miembros más o menos activos de esa comunidad, de esa colectividad. Tenemos deseos mayoritariamente compartidos de que esa pertenencia, en aras de la armonía y de la convivencia que deben presidir las relaciones humanas, debe sustentarse en el respeto a los valores ajenos y, en justa reciprocidad, también que los demás respeten los propios, valores que la propia comunidad considera fundamentales para que sea posible la coexistencia de unos con otros.

Sin embargo, podemos constatar cómo en todos los colectivos organizados y en todos los grupos sociales, individuos pertenecientes a dichos grupos, en ocasiones no respetan esos valores y en otras ocasiones abiertamente los conculcan y vulneran. Y es que, señorías, desde que la sociedad existe como tal, desde las primeras agrupaciones humanas, sus miembros conocen y conviven con el fenómeno de la criminalidad. Esta se manifiesta en todas las sociedades y constituye, como ha observado Jean Pinatel, criminólogo francés del siglo XX, uno de los aspectos constantes de la vida social, hasta el punto de que hoy no se considera la criminalidad como un fenómeno anormal del grupo social, como algo connatural a toda sociedad humana organizada, siendo la normal los bruscos crecimientos o decrecimientos de las tasas de delito o la aparición de modalidades delictivas especialmente dolorosas para la sociedad. Tanto es así que una obligación básica de un Estado democrático con sus ciudadanos es garantizar su seguridad para el disfrute del pleno ejercicio de derechos y libertades. Esta se sanciona a través de la acción conjunta de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por una parte, y también por la aplicación de leyes eficaces y actualizadas que respondan a las expectativas de la sociedad por otra.

El Estado tiene el deber de proteger de forma eficaz a los ciudadanos contra las agresiones de la delincuencia. Esta tutela exige aún más una respuesta de mayor contundencia y agilidad, cuando quienes sufren los ataques son menores de edad, son personas que sufren algún tipo de enfermedad o menoscabo mental, o personas mayores, o cuando se trata de atentados terroristas, entre otros casos.

Se ha dicho que el nivel de libertades de un pueblo se conoce mejor consultando a su código penal que haciéndolo con su normativa constitucional, y ello porque al proclamar las distintas constituciones los derechos y libertades de los ciudadanos han de hacerlo en preceptos abstractos y sintéticos que no garantizan la

efectividad de su ejercicio, obligadamente relegada, por otra parte, a un desarrollo normativo posterior y también, a veces, a la doctrina e interpretación de los tribunales.

La necesidad de introducir reformas en nuestra legislación penal y penitenciaria, con el objeto de ofrecer una respuesta a la progresiva y más que justificada preocupación de la sociedad española ante determinados delitos en los que las víctimas y sus familias están en una situación de especial indefensión respecto a sus agresores, es una exigencia social creciente.

Es necesario tipificar los nuevos delitos que surgen en la sociedad moderna y, al mismo tiempo, regular adecuadamente las penas, que, como mal necesario, impone el legislador por la comisión de un delito al culpable o culpables de los mismos.

La pena, aunque no nos guste, pero se justifica también por su necesidad como medio de represión indispensable para mantener las condiciones de vida fundamentales para la convivencia de las personas en una comunidad. Sin la pena la convivencia en la sociedad actualmente sería prácticamente imposible.

Para unos, el sentido de la pena es simplemente la retribución, es decir, la imposición de un mal por el mal cometido. La pena sería, pues, la consecuencia justa y necesaria del delito cometido. Esta concepción se encuentra fuertemente enraizada en nuestra sociedad.

Para otros, el fin de la pena es la intimidación de la generalidad de seres humanos, para que se aparten de la comisión de delitos. Feuerbach consideraba la pena como una coacción psicológica, que se ejercía en todos los ciudadanos para que omitieran la realización de actividades delictivas.

Otros ven el fin de la pena en apartar al que ya ha delinquirido de la comisión de futuros delitos, bien a través de su corrección o intimidación o bien a través de su aseguramiento. Quizá el primer exponente de esta tesis fue Platón, a quien se le atribuye la frase "Nadie que sea prudente castiga porque sea pecado, sino para que no se peque". Y en España es famosa la frase de Concepción Arenal que dice: "Odia al delito y compadece al delincuente".

Tras estas posiciones, actualmente ganan muchos enteros unas posiciones que podríamos considerar eclécticas, y estas son las que yo creo que actualmente está defendiendo precisamente el Partido Popular.

Señorías, no podemos hablar de una función única, por tanto, de las penas, ni mucho menos asignar a la pena un fin exclusivo.

El Partido Popular presentó tras el cruel caso de la niña Mariluz una propuesta, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que planteaba el aumento de penas para delitos contra la libertad e indemnidad sexual, cuyas víctimas fueran menores de trece años o sufrieran alguna discapacidad psíquica. Hasta el momento el Gobierno ha hecho caso omiso a este mandato de la Cámara baja, e incluso tampoco ha incluido la totalidad

de las medidas propuestas por el Parlamento español en el anteproyecto de Código Penal, presentado por el Consejo de Ministros el día 14 de marzo.

Con estas propuestas de modificaciones legales, el Partido Popular pretendía reforzar la lucha contra determinados tipos de delitos, especialmente contra aquellos que más preocupan a la sociedad española, junto a la dotación de instrumentos judiciales de protección más eficaces frente a estos delitos tan repudiables.

La reciente modificación del Código Penal, aprobada hace apenas un mes en el Congreso de los Diputados y que actualmente se encuentra en el Senado, presenta aspectos indudablemente novedosos, positivos, y ha mejorado la redacción anterior, pero, sin embargo, todavía ofrece huecos y sombras por las que el Partido Popular ha presentado nuevamente otras sesenta enmiendas durante su tramitación en el Senado.

Y desde luego esta reforma presenta claves con las que estamos de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en la mejora en la lucha contra la corrupción, cuando se tipifica el soborno entre particulares y se aumentan las penas para cargos públicos condenados por delitos de corrupción? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo también cuando se establece un mejor y un mayor control tras la condena? También estamos de acuerdo en que determinados delitos no prescriban, pero quizás se hayan quedado cortos en este caso, sobre todo en materia de terrorismo. ¿Cómo no vamos a estar igualmente de acuerdo cuando se pone especial énfasis en la lucha contra la pederastia, y también cuando se deja sin prisión al llamado "top manta" cuando el beneficio no llega a los 400 euros? También con la mayor dureza contra la ocupación y contra el graffiti, y también con el fin de la impunidad para la reincidencia en los hurtos, para los conductores imprudentes, tanto cuando circulan por vía urbana o interurbana. La libertad que se da también para elegir entre el cumplimiento de uno u otro delito. Y, por supuesto, estamos de acuerdo con la protección del medio ambiente, que ha venido impuesta por unas directivas de la Unión Europea. Y también algo muy importante, como es el castigo para los que explotan a sus semejantes.

Sin embargo, tenemos que decir que el Partido Popular, como está de acuerdo básicamente en lo que hemos dicho pero no en otros aspectos que no han sido incorporados, se abstuvo en esta votación, al igual que hizo Izquierda Unida, por cierto, y consideraba que esto era poco creíble, era insuficiente y era incoherente. Y especialmente era incoherente porque durante esta fase, a pesar de haber caminado durante mucho tiempo Partido Socialista y Partido Popular unidos para poder encontrar un Código Penal que fuese expresión de la voluntad de las dos principales fuerzas políticas, al final del trayecto prefirió unirse no con sus aliados naturales sino con sus aliados circunstanciales, especialmente con Esquerra Republicana de Cataluña.

Bien. Dicho esto, hemos de decir que se han presentado sesenta enmiendas, y una de ellas tiene mucho que ver con lo que hoy estamos aquí debatiendo. Todo el mundo recuerda que en la Región de Murcia, y más concretamente en Caravaca de la Cruz, se vivieron momentos de rabia, estupor y pánico, cuando la joven de veinticuatro años Maricruz fue vilmente asesinada por un inmigrante. Pocas veces se ha podido ver en Caravaca una manifestación de dolor tan grande como la que se registró en aquella ocasión. Una vez que habían transcurrido más de tres años, esta familia, que yo pongo simplemente como botón de muestra, porque es la más cercana para todos nosotros, se encuentra absolutamente rota, a pesar de todas las ayudas que las diferentes instituciones le han prestado y le siguen prestando. Y es que nos encontramos en esta ocasión ante un caso de especial vulnerabilidad, y la alarma social cunde cuando se producen estos ataques contra la convivencia.

El Partido Popular, creo que como todos, se solidariza indudablemente con estas víctimas, pero no se puede quedar uno simplemente de brazos cruzados y en fase de lamento, sino que tiene que ir más lejos. Y es por eso por lo que nosotros presentamos esta moción, y lo hacemos en este momento en que se encuentra la reforma pendiente en el Senado. Y queremos que en el ámbito penal se produzca esa reforma integral, no con parches, como se ha venido realizando. Se está perdiendo una ocasión de oro. Queremos que se produzca al mismo tiempo también la posibilidad de establecer penas privativas de libertad permanente que sean revisables.

El grupo parlamentario Popular ha presentado esta idea, que puede ser la siguiente, y es que cuando se haya cumplido un período inicial de veinte años sin ningún beneficio de condena, y cumplidos esos veinte años de internamiento, el tribunal pueda revisar esa condena si consta: primero, un pronóstico favorable de reinserción; segundo, que haya un arrepentimiento del condenado; tercero, que haya satisfecho sus responsabilidades civiles; y, cuarto, que la gravedad de la culpa no exija el cumplimiento efectivo de la pena. Así existe en países que creo que tienen un pedigrí democrático como mínimo como el nuestro (Italia, Reino Unido, Grecia, Francia, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca, Irlanda, etcétera).

También tiene que ir acompañada de una ley de protección a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que dé satisfacción psicológica, patrimonial, social y laboral a quienes han sido víctimas de un delito. En el ámbito penitenciario hay que revisar el sistema general de concesión de grados. En el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado hay que reforzar con más medios materiales y personales todos los grupos especializados en la protección integral de víctimas. Y en el ámbito de prevención del delito hay que atajar las conductas delictivas en edades tempranas, para intervenir en términos educativos de un modo más

eficaz y efectivo en la lucha contra la delincuencia precoz.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Mariano García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Para fijar la posición en esta Asamblea Regional de una moción del Partido Popular, más propia del Parlamento nacional, ya que propone, entre otras medidas, las reformas legislativas, que son competencia de las Cortes Generales. No hay problema, yo trataré de hacerlo de una manera rigurosa, de una manera alejada de todo sensacionalismo, y desde nuestras convicciones, sin ningún tipo de demagogia ni intentar buscar ningún tipo de rédito electoral en este discurso de la inseguridad.

Yo trataré de repasar, en el poco tiempo que tengo, esta extensa moción y pasar por los cuatro ámbitos que refleja la misma moción.

Primero, en el ámbito penal. Habla ahí, con cierto tono de generalidad, de una reforma general de la justicia penal, pero desliza hacia dos medidas concretas. Una es el endurecimiento de las penas previstas para delitos más graves, aunque no especifica cuáles son los delitos más graves. Y ahí he de decirle que el Código Penal en esa materia y en la que estamos hablando es uno de los más duros de nuestro entorno democrático, y sabe usted que, efectivamente, como ha mencionado, el proyecto de reforma del Código Penal todavía está en fase de tramitación parlamentaria. Está, concretamente desde el 26 de mayo, en la Comisión de Justicia del Senado. Todavía existe la oportunidad de contribuir al mismo y de llevarlo a cabo.

Esa reforma del proyecto del Código Penal, entre otras cosas, lo que prevé es un aumento de las penas para los delitos relacionados con la libertad y con la indemnidad sexual, y especialmente cuando se trata de víctimas menores de edad. Por tanto, se da satisfacción a una demanda social que existía en esa materia y lo regula.

Las líneas fundamentales de esa reforma son:

En primer lugar, que se aumentan las penas. En algunos casos pasan de 1 a 4, a 1 a 5 años, se elevan las penas. También se da un especial tratamiento a la consideración de los menores de edad, a las víctimas menores de 13 años.

Se da también una consideración a los nuevos delitos, a los clientes de prostitución con menores, a la captación de menores para la pornografía. Por tanto se da respuesta a esa demanda social, a la de la lucha contra la

delincuencia organizada, también se da respuesta, y sobre todo también para evitar la reincidencia, con, incluso, medidas que llegan hasta esa libertad vigilada, hasta un máximo de diez años.

La otra cuestión en el ámbito penal que mencionan y que deslizan en su medida, esa implantación de un sistema penal que favorezca la rehabilitación de los delincuentes y lo que ustedes llaman las penas privativas de libertad permanente revisables, la cadena perpetua en definitiva, sabe usted que el grupo parlamentario Popular en el Congreso no obtuvo el apoyo de ningún grupo parlamentario, se quedó aislado en su defensa, y además creo que no fue muy intensa, en el tema de la cadena perpetua, porque ustedes saben que la pena de prisión perpetua revisable va en contra precisamente del principio de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, que es el que recogía la Ley Orgánica 7/2003, de Reforma del Código Penal, que propuso el mismo Partido Popular.

Yo creo que si ustedes se leen la exposición de motivos de aquella ley, verán que dice exactamente lo contrario de lo que ahora pretenden con la instauración de la cadena perpetua revisable.

Por tanto yo creo que de esa manera, endurecimiento de las penas y cadena perpetua, le he dado respuesta, pero también quiero hacerlo a las otras partes de las que habla en su moción, en el ámbito penitenciario.

Mire, en el ámbito penitenciario sabe que tenemos una Ley Orgánica Penitenciaria desde el año 79, una ley que ha revolucionado la administración penitenciaria y la transición de las cárceles españolas, a lo que ha sido la democracia en España, que es el ejemplo de todos los países del mundo jurídico, es el ejemplo, esa Ley General Penitenciaria, pero que, efectivamente, tiene 30 años, y que debe ser objeto de alguna modificación, pero la modificación no va por lo que usted ha dicho de una mayor extensión, retribución... No, la modificación puede ir por la instauración de mecanismos reinsertadores. Sabe usted que el tercer grado también es cumplimiento, aunque haya algunas personas que lo nieguen, y sabe usted que tiene el tercer grado precisamente uno de los menores índices de fracaso en el ámbito penitenciario estatal, porque además esas políticas están de acuerdo con el Consejo de Europa, con las políticas penitenciarias de Europa, y no hay ningún problema.

Mire, en la tercera referencia que ha hecho a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente a reforzar..., dice usted textualmente, "a reforzar los medios materiales y personales de los grupos especializados en protección integral de las víctimas pertenecientes a colectivos". Yo creo que ahí poco se puede decir a este respecto, porque esa es precisamente la política de este Gobierno. Si por algo se caracteriza este Gobierno ha sido por dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios materiales y personales adecuados para el más eficaz desempeño de su

función.

En el cuarto apartado que hace referencia su moción, sobre la prevención del delito, ahí se solicitan mecanismos para atajar las conductas delictivas en edades tempranas, interviniendo en el aspecto educativo en los menores de 12 a 14 años. Yo ahí se lo voy a decir muy claramente: mayores de 14 años, Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de Menores.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor García, le ruego que vaya concluyendo.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Voy concluyendo, señora presidenta.

Mayores de 14 años, responsabilidad penal. Menores de 14 años, es decir, de 12 a 14, que menciona usted en la moción, Código Civil. Ahí las intervenciones deben ser de naturaleza educativa y protectora, de 12 a 14.

Por tanto, prevención y reparación ante situaciones de riesgo, ejercicios de la guarda, incluso de la tutela, por ministerio de la ley en aquellos casos que se establezca.

Sabe usted que hay una serie de órganos muy variados que se encargan de esas funciones, desde la Fiscalía de Menores, jueces de instancia, entidades públicas de tutela de menores... Hay una serie de órganos y un abanico de medidas muy amplio, muy abierto, que van desde el internamiento en un centro educativo, el traslado, un centro de protección, un tratamiento ambulatorio... En consecuencia, existe un régimen legal en estos supuestos que cubre ampliamente todas las necesidades preventivas de los menores de 12 a 14 años. Eso sí, nunca vamos a renunciar a avanzar en ese tipo de materias educativas, en ese tipo de materias sobre itinerarios y planes de educación. Lo que nunca va a estar...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor García, concluya, por favor.

SRA. GARCÍA PÉREZ:

Sí.

En lo que nunca va a estar de acuerdo este grupo parlamentario es en la rebaja de la edad penal de los menores.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señorita.

Por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar quisiera, en esta última moción que se debate en este Pleno, manifestar, en nombre de Izquierda Unida, mi más rotunda condena al acto terrorista perpetrado por el Estado de Israel, al igual que se ha hecho anteriormente por el grupo parlamentario Socialista, y me gustaría que luego, en la intervención del portavoz de esta moción, del grupo parlamentario Popular, también condenase este acto, en el que se han visto involucrados y afectados cooperantes de España, de nuestro país, y que haya una condena firme a este brutal atentado terrorista del Estado de Israel, y, en consecuencia, que quede manifiestamente claro.

Yendo a lo que plantea la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, en primer lugar, una reflexión sobre la oportunidad de la misma de debatirla en esta Asamblea. Se puede entender que algunas mociones en las que se insta al Gobierno de la Nación se debatan, porque, aunque sean temas de debate específicamente del Congreso de los Diputados, afectan especialmente a la Región de Murcia. La moción que se ha debatido anteriormente sobre el régimen especial agrario, habida cuenta de la importancia que tiene este sector aquí, en la Región de Murcia, los trabajadores que hay afectados, etcétera, sí que parece o puede parecer pertinente, así como otras que, efectivamente, puedan tener relación. Pero en este caso concreto, que estamos hablando de una reforma del Código Penal, el ámbito y el contexto más adecuado de debate, más específico, es el Congreso de los Diputados, donde, por cierto, ya se ha debatido y ya se ha aprobado la reforma del Código Penal, a falta, efectivamente, del último trámite, que es el propio del Senado.

Hecha esta consideración inicial, y yendo a la filosofía de lo que plantea la moción y la oportunidad de la misma, yo creo sinceramente que no se pueden plantear mociones a golpe de alarma social, ni tampoco utilizar y aprovechar demagógicamente los sucesos que ocurren en nuestra sociedad, para plantear como solución inmediata el endurecimiento de las penas. El endurecimiento de las penas per se no resuelve el problema. Si vamos a la causa y al origen de las mismas, precisamente podremos constatar que un endurecimiento de las mismas no se traduce necesariamente en una disminución de la delincuencia. Estados Unidos es uno de los países donde no sólo se da la circunstancia de la cadena perpetua, sino también en muchos estados de los Estados Unidos la pena de muerte, y eso no ha supuesto en modo alguno una rebaja de la intensidad de la delincuencia. Por cierto, más del 80% de los que están en las cárceles norteamericanas son de raza negra, cuando curiosamente

no representan más allá del veintitantos por ciento de la población, pero no responde, lógicamente, a la naturaleza de su raza, a las características de su piel, sino que responde a la extracción socioeconómica y a las características de desigualdad social en las que se encuentran. Por eso digo que es importante hacer referencia a las causas.

Por eso no me ha parecido apropiado, y me gustaría una rectificación por su parte en su posterior intervención, cuando ha hecho referencia al asesinato cometido por un inmigrante en la ciudad de Caravaca. La circunstancia de que sea inmigrante o no es secundaria, ha sido cometido por una persona, independientemente de que sea inmigrante, de que sea español o de que sea de tal o cual raza, de tal o cual etnia. La condición social, religiosa, o la condición que tenga como tal el individuo es algo que no tiene nada que ver, porque podríamos, peligrosamente, inducir a una generalización totalmente inadecuada, y es identificar la figura del inmigrante con la figura del delincuente. Por eso le pido que rectifique en su intervención, porque, repito, esa es una condición que nada tiene que ver, absolutamente nada, con la condición de inmigrante; como a mí, como español, tampoco me gustaría, si alguna vez emigrase a otro país, que considerasen esa figura como una figura potencialmente peligrosa. Esa consideración yo creo que es fundamental.

En segundo lugar, se hace referencia y se demuestra la preocupación sobre un tipo de delito que a mí también, naturalmente, me preocupa, y hay que ir a las causas de los mismos con el fin de solventar esa situación. Y tenemos también el papel que ha de desempeñar la propia sociedad, el papel de reeducación y de reinserción. Una visión pesimista del ser humano nos conduciría indefectiblemente a considerar la cárcel como un ámbito, un contexto de castigo exclusivamente, y no como un contexto de reeducación para la posterior reinserción del ser humano. Yo prefiero la versión optimista del ser humano: considerar que el ser humano no es malo por sí mismo, sino que ese tipo de actuaciones son la consecuencia precisamente del tipo de sociedad en la que vivimos. Es la concepción de Sócrates, la del intelectualismo moral, y ahora no me da tiempo, lógicamente, a hacer una reflexión sobre el mismo, pero yo considero y prefiero la versión optimista del ser humano, y, en consecuencia, naturalmente que hay que recluir al que cometa el delito, hay que someterlo a la pena correspondiente, pero la función y la misión de las instituciones penitenciarias ha de ser la de la reeducación y la posterior reinserción de ese ser humano.

Por otra parte, hay otra serie de delitos a los que no se hace referencia y ustedes no plantean, y son delitos que tienen unas consecuencias demoledoras, y que también provocan otro tipo de delitos y de atentados. La crisis económica, la pobreza, la exclusión social, el incremento de la pobreza y de la exclusión social se

traduce en un incremento de todo tipo de delitos contra la propiedad, como así ponen de manifiesto distintos informes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En consecuencia, el endurecimiento de las penas del delito fiscal, yo creo que sería pertinente, podríamos plantearlo, quiero decir, ese endurecimiento-, de los delitos societarios, de los delitos de la corrupción política, de los denominados, en definitiva, delitos de cuello blanco, que tienen una repercusión demoledora en nuestro país: un 25% del fraude fiscal en nuestro país, 75.000 millones de euros que se defrauda a la Hacienda Pública cada año.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Pujante, vaya concluyendo, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señora presidenta.

Y eso sí que tiene unas consecuencias demoledoras sobre el conjunto de la sociedad.

Para acabar, señora presidenta, creemos que no es adecuada, además la cadena perpetua iría en contra de la Constitución española, tal y como ustedes la plantean.

En el ámbito penitenciario, que es el segundo apartado, el problema es asegurar la resocialización y dotar de medios que la permitan, no endurecer la concesión de beneficios penitenciarios, sino precisamente todo lo contrario, incrementar las dotaciones para la resocialización.

En tercer lugar, tercer apartado, el refuerzo de los medios materiales y personales de las fuerzas de seguridad hace falta no sólo en estos delitos, sino también en los delitos de cuello blanco.

Y por último, en el último apartado, en el ámbito de la prevención del delito, se exige una actuación integral que permita evitar la delincuencia, lo que significa, entre otras cosas, un trabajo social y un equilibrio socioeconómico y laboral que a ustedes nunca, en este sentido, pues se ha planteado. Y yo creo que sería fundamental que se plantease eso, porque si no vamos a las causas de los problemas, difícilmente podremos resolverlos a golpe de porra.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar el texto de la moción que acabamos de debatir, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

En cuestión de rectificación, creo que la rectificación procedería si hubiese faltado a la verdad. No se ha hecho con ánimo despectivo, sino simplemente mencionar quién fue el autor, ya declarado así por el tribunal competente.

No hay alarma social actualmente, y precisamente eso no puede ser una objeción, puesto que han transcurrido ya varios años desde que tuvieron lugar esos tristes acontecimientos, a excepción de uno, que sí que está produciendo alarma social permanentemente, como es el caso del famoso Rafita.

Tengo que decir que esta ley de enjuiciamiento, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya el ministro Alonso Martínez, cuando se promulgó esta ley, decía que sería difícil que pudiese acabar con los retrasos que ya entonces había de ocho años. Pues, fíjese, han transcurrido más de cien y todavía seguimos en las mismas. Pero tengo que decir que, por ejemplo, el colectivo de alguien que debe conocer perfectamente cuál es el funcionamiento de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como son los servidores, los miembros del Ministerio público, están pidiendo a voces que se pueda producir esa modificación.

En cuanto a que el Partido Popular puede estar solo en relación a las peticiones de la prisión permanente revisable, tenemos que decir que más del 80% de los españoles apoya una reforma de la Ley del Menor, por ejemplo, para que se produzca el cambio legal necesario, y es que se considera que esa ley no castiga con suficiente dureza determinados delitos graves. Solamente el 13,7% no apoyaría ese cambio.

Y lo que sí que tengo que decir también es que se está desaprovechando, posiblemente, una oportunidad de oro de introducir una reforma en nuestro Código Penal que sea ya del suficiente calado, y que no tengamos dentro de unos cuantos años que contemplar cómo desde que se aprobó lo que se ha venido en llamar "código de la democracia" se han producido casi treinta modificaciones, algo realmente impensable en un país serio, porque eso produce absoluta inseguridad jurídica, tanto en quienes tienen que impartir justicia como en los justiciables.

Tenemos que decir también en aras de la defensa de esta iniciativa que es una iniciativa que cuenta con el respaldo de prestigiosos juristas, de prestigiosos también analistas clínicos, y desde luego tenemos que decir que cuenta, por ejemplo, con el apoyo de un catedrático de Derecho Penal, don Luis Rodríguez Ramos, que considera la prisión permanente revisable perfectamente constitucional, al ser acorde con lo que establecen los artículos 15 y 25 de la Constitución, que igualmente ahora otro catedrático, en esta ocasión de Derecho Procesal, señor Santos Vijande...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

SIDENTA PRIMERA):

Señor López, espere por favor, por favor.

Señorías, guarden silencio, porque no se oye al orador.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

... que la reinserción social es una orientación constitucional, pero que no impide en ningún caso la cadena perpetua en los delitos más graves, que la orientación a la reinserción sea un derecho del penado, cuyo ejercicio depende de su libre voluntad, revela que no puede ser un condicionante absoluto y a priori para que la ley, como expresión del consenso social, fije la gravedad de las penas.

Manuel Jiménez de Parga, que creo que es sobradamente conocido, catedrático del Constitucional y presidente también del Tribunal Constitucional, decía que la orientación es una medida que no excluye otros fines, se impone la cadena perpetua para reducir los riesgos que producen delincuentes especialmente peligrosos y para aumentar las garantías de seguridad en una convivencia de seres libres.

Salustiano del Campo, en la misma tesitura, en la misma línea.

En definitiva, que lo que queremos dejar bien claro es que se trata de una propuesta en línea con lo que establece nuestra Constitución, en línea también con lo que establecen diferentes ordenamientos jurídicos de nuestros países vecinos de la Unión Europea, y desde luego que consideramos que es perfectamente asumible. Y tenemos que decir, igualmente, que por lo que nosotros apostamos es por una reforma integral de penas del Código Penal, fíjense bien, reduciendo el número de las mismas y clarificando su tipología, de manera que se puedan articular bien y armonizar las finalidades retributivas, de prevención general, la función rehabilitadora, etcétera, etcétera. Para los delitos más graves, como pueden ser los de terrorismo, asesinato, agresiones sexuales, penas privativas de libertad, que se garantice el cumplimiento íntegro. Adecuada contemplación también de la multirreincidencia. Garantía de resarcimiento y reparación a las víctimas. Una nueva redacción también que clarifique y posibilite la expulsión como sustitución de penas privativas de libertad para extranjeros. Esa reforma de la Ley General Penitenciaria y su Reglamento, que mencionaba usted también. La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La reestructuración de la policía judicial, porque es verdad que existe un número muchísimo más elevado del que existía anteriormente, pero los resultados son más escasos, algo pasa. Es verdad que nuestras cárceles están a rebosar, algo pasa, algo no se hace bien, y eso es lo que nosotros queremos corregir.

Por tanto pensamos y esperamos que en la tramitación que se está llevando a cabo en el Senado se incorporen esta y otras propuestas, que contribuyan a hacer de nuestro Código Penal un texto normativo vigente durante mucho tiempo y que sirva a la sociedad, que es para lo único que yo creo que deben estar los ordenamientos jurídicos, y máxime un Código Penal, que, como antes hemos dicho, a veces clarifica mucho más el sistema de derechos y libertades que lo hace la propia Constitución.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, después del debate de la moción, vamos a proceder a la votación de la misma. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por veintisiete votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

¿El señor Pujante solicita explicación de voto? Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no porque no se puede modificar el Código Penal a golpe de informaciones que aparecen en los medios de comunicación.

Hemos votado que no porque por los sucesos que ocurren en nuestra sociedad no se atajan los problemas a golpe de modificación del Código Penal.

Hemos votado que no también porque cabría preguntarse por qué durante los ocho años de gobierno del Partido Popular en nuestro país no se modificó en el sentido que ahora se está planteando el Código Penal, y sí se plantea ahora, qué circunstancias, en definitiva, son las que se han modificado o han cambiado; si los problemas eran los mismos, por qué ahora, sin embargo, se plantea una modificación del Código Penal, a qué se debe ese repentino cambio de opinión.

Y, en cualquier caso, y ya para finalizar, también poner de manifiesto que las recomendaciones de las organizaciones para los derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional, ponen siempre de manifiesto que no es conveniente... incluso a los medios de comunicación se les ha trasladado dicha recomendación, hacer ninguna mención a la circunstancia que pueda tener el que comete el delito, con el fin de evitar precisamente los actos de xenofobia, de racismo, y eso no se ha tenido en cuenta por parte del portavoz del Partido Popular, al no rectificar. Yo creo que esa es una circunstancia que nada añade a la información sobre el delito que se ha cometido. Lo importante es que se ha cometido un delito y no precisamente la circunstancia personal que pueda tener dicha persona.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Socialista, para explicación de voto, tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Sí. Gracias, señora presidenta.

Hemos votado en contra el grupo parlamentario Socialista porque consideramos que la reforma que se está llevando a cabo, y que todavía está en sede de tramitación parlamentaria, tiene el Partido Popular la oportunidad de plantear todas las cuestiones que considere oportunas. En cualquier caso, con respecto al endurecimiento de penas que conlleva ese proyecto de reforma, el Partido Socialista está de acuerdo en cómo se está tramitando.

Con respecto a la cadena perpetua, estamos absolutamente en desacuerdo con la rebaja de la minoría de edad penal de los menores de 14 años.

También estamos absolutamente de acuerdo con respecto a modificaciones que pretenden... en desacuerdo, perdón, en desacuerdo con respecto a las modificaciones que pretenden llevar a cabo en el ámbito penitenciario. Hemos de decirle que se ha de avanzar por los mecanismos reinsertados, que está de acuerdo esa política con la Unión Europea.

Y con respecto al ámbito de prevención del delito, decirle que únicamente medidas educativas y medidas protectoras.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Amador López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Bien, hemos dicho al principio que apostábamos por una reforma integral del Código Penal, y, fíjense, casualidades, coincidimos plenamente con lo que dice un tal señor llamado Llamazares Trigo, que dice que este modelo penal fracasado ha provocado que nuestro país, donde el nivel de criminalidad es de los más bajos de Europa, sea el país con mayor tasa de encarcelamientos de penados de Europa. Es decir, nosotros apostamos por una reforma integral para evitar precisamente eso. Cosa que me extraña, que el señor portavoz de Izquierda Unida desconociera lo que había manifestado su jefe de filas en el Parlamento nacional.

Tengo que decir también que nosotros hemos apostado porque consideramos que se deben de incorporar medidas claras de seguridad para los delincuentes en los que se diagnostiquen sus patologías sexuales, para aquellos en los que no se haya verificado el arrepentimiento y la reinserción, para que se introduzcan garantías auténticas también y reales de resarcimiento y reparación del daño a las víctimas, y, una cosa fundamental, que se agilicen los trámites y los procedimientos, porque a veces algunos mueren en el intento.

Y también queremos que se modifique de una vez por todas esta normativa, porque no hemos hablado en ningún momento de cadena perpetua, hemos hablado de prisión permanente revisable, y la alegación, la enmienda que ha presentado en este sentido el Partido Popular en el Senado va con la denominación de “prisión perpetua revisable”, nunca sin esta última palabra, porque hay personas que parece que oyen sólo lo primero pero no lo segundo, y hemos dicho que esto se encuentra perfectamente inscrito e insertado dentro de lo que prevé el artículo 25 de la Constitución española.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señoría.

Finaliza la sesión, que reanudaremos esta tarde a las cinco.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X